



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 312/2021

Acta: 736

Fecha: 10/12/2021

Por la cual se aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de diciembre del 2021.-

Vista:

La Nota D.N° 163/2021 presentada por la Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en la que eleva la Resolución del CD N° 137/2021, *“Por la que se aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este”*, “y”;

Considerando:

Que, es necesario la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Historia conforme a los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES; y a los requisitos estipulados por las normativas de la Universidad Nacional del Este y el Consejo Nacional de Educación Superior – CONES.

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en atención al Art. 14° inc. “k” del Estatuto de la UNE.
Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este

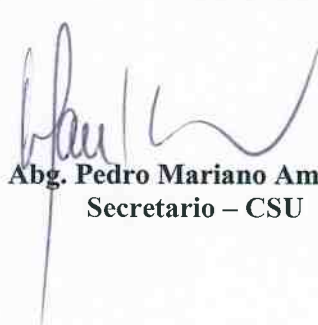
RESUELVE

Artículo 1°

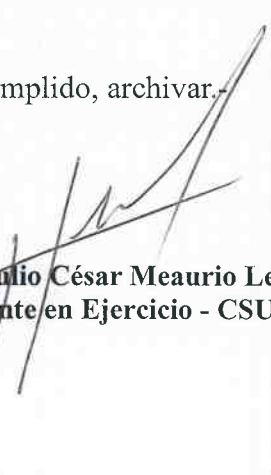
APROBAR la adecuación de la Malla Curricular de la carrera de **Historia** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°

COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU




Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Presidente en Ejercicio - CSU



PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA DE HISTORIA

ACTUALIZACIÓN CURRICULAR **2021**

Ciudad del Este – Paraguay
2021





PRESENTACIÓN

Los Lineamientos Curriculares para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI-UNE), parten de una concepción del currículo que lo define como una construcción social y cultural, como un proceso en cuya configuración ocurren múltiples transformaciones influenciadas por diversas ideas y prácticas.

Desde esta concepción procesual del Currículum, el mismo constituye un proyecto de trabajo que puede ser reconstruido y mejorado permanentemente a través del análisis y la reflexión crítica, tomando también en consideración, las condiciones y contextos en los que este va adquiriendo su forma y sentido.

Es finalidad de estos Lineamientos establecer criterios con un nivel de formulación global y definir aspectos fundamentales que representen un marco de referencia para la toma de decisiones participativas con respecto a la organización curricular institucional de la Facultad de Filosofía. Así, también pretende generar procesos de problematización acerca de las diversas dimensiones y variables relacionadas con la Formación Profesional Universitaria.

No pretende instituirse en una propuesta cerrada y definitiva, sino establecer una base orientadora que posibilite continuas recreaciones y contextualizaciones, basadas en los aportes que surjan de la práctica, en la elaboración de nuevas propuestas y en la profundización de algunas temáticas que, en esta oportunidad, sólo son planteadas.

En este sentido, el Currículo es entendido como un importante campo de intervención profesional del Profesorado, puesto que brindará nuevas y diversas alternativas de participación, toma de decisiones y gestión de proyectos y desarrollos curriculares favoreciendo, al mismo tiempo, el progreso de la autonomía y la profesionalización de los docentes.

El presente documento se organiza en dos bloques: El Marco General de la fundamentación de la propuesta y; la Estructura Curricular (Proyecto Educativo) de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía – UNE.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA DE HISTORIA

LINEAMIENTOS CURRICULARES

A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Ciudad del Este – Paraguay
2021

Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 4 de 141

Misión: Formación de calidad en docencia: investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁG.
PRESENTACIÓN	3
A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR	4
1. Elementos Contextuales de la Política Educacional	6
1.1. Marco Socio – Cultural – Histórico.....	6
1.2. Marco Político – Normativo.....	10
1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria.....	30
2. Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía	35
2.1 Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía.....	37
2.2 Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía.....	48
3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía	54
3.1 Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos.....	54
3.2 Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía.....	61
3.3 Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado.....	62
4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras	67
4.1 Fundamentos de los trayectos o campos o áreas de conocimientos.....	67
4.2 Duración de las Carreras y Distribución Horaria.....	72
4.3 Régimen del Cursado.....	72
4.4 Acerca de la Titulación Docente.....	73
5. Articulación de Funciones	73
6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción	75
6.1. Contenidos.....	75
6.2. Estrategias de enseñanza.....	77
6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje.....	87
6.4. Evaluación Curricular.....	88





1. ELEMENTOS CONTEXTUALES DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL

1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico

En inicios del siglo XXI el panorama es contradictorio, todo es posible, el curso de las tendencias parece impredecible y esto forma parte de la nueva conciencia histórica.

La pandemia por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedente en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe (CEPAL.UNESCO, 2020).

En el ámbito educativo, gran parte de las medidas que los países de la región han adoptado ante la crisis se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de los estudiantes. (CEPAL.UNESCO, 2020).

La visión del mundo que se comparte es la mundialización, se asume un espacio y una historicidad común, hasta problemas comunes. Se asiste a la formación de una conciencia planetaria. La humanidad comparte los principios de los derechos humanos como referente ético universal.

En vista a un futuro mejor y sostenible, las universidades han cobrado un papel protagónico ante el reto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para implementar estrategias que modifiquen el modelo de desarrollo dominante.





En ese contexto, la institución debe asumir el compromiso de la responsabilidad social universitaria en sus funciones misionales, para que efectivamente impacte a un cambio de mentalidad real y tangible.

1.1.1 Redefinición de la cultura

Las sociedades actuales se mueven por tendencias etnocentristas y multiculturalistas.

La diversidad cultural es una realidad en la mayoría de los países.

La transformación de los modelos culturales tiene un impacto fuerte en la formación profesional universitaria; los paradigmas pedagógicos forman parte del reconocimiento de las diversidades culturales desde el punto de vista del aprendizaje.

Hay significativa diversidad en el punto de partida de toda situación de aprendizaje: lingüística, social, cultural, etc. Hay también, necesidad de valorizar los parámetros culturales autóctonos.

1.1.2 Transformación de los paradigmas científicos

Se ha llegado a una concepción de ciencia como un conjunto de hipótesis y teorías, superando aquella que brindaba una explicación definitiva de la realidad, con un lenguaje común, para llegar a una verdad cerrada.

Hoy, la verdad tiene un carácter de verosimilitud, lo que indica un camino de permanente acrecentamiento del conocimiento.

Se asiste a un replanteo epistemológico; nada volverá a ser como antes; debate que el futuro profesional universitario debería conocer y comprender.

Los conocimientos son mudables, contingentes y parciales. Emergen de un contexto históricamente contingente y se basan en la autoridad provisional.

La sociedad se desplaza hacia un modelo de aprendizaje de por vida.

En la misma línea presentada por Rueda de Aranguren (2016), se puede decir que definitivamente, debemos considerar a la Ciencia como el resultado de un constante proceso de evolución de conocimientos, que enriquece la historia del





ser humano y lo ubica en las posiciones evolutivas de un inquebrantable avance de perfeccionamiento, y tal como dice Tomas Edison (1847-1931), “la meta de la evolución es llegar a la más alta ética”.

1.1.3 Transformación de los pensamientos

Los pensamientos imperantes hasta no hace mucho tiempo se agotaron en algunos casos, otros están cuestionados, como el racionalismo y el positivismo.

El pensamiento transcultural es el que permitirá acceder al pensamiento de carácter más universal, abarcativo, sustentado en un reconocimiento mutuo de la humanidad y racionalidad del otro.

Pensamiento basado en la concepción de la razón dialógica y comunicativa, que implica un pensar con criterio flexible, crítico y libre para que el hombre forme parte de la nueva sociedad.

En la dialéctica de la transformación del conocimiento o evolución del aprendizaje, Montoya (2019), expresa que los retos actualmente se han enfocado en la forma de impartir el conocimiento y es por eso por lo que han surgido nuevos desarrollos técnico y tecnológicos, orientados hacia la gestión del conocimiento, buscando ampliar la cobertura al público interesado en aprender, permitiendo generarse no solo conocimiento técnico; sino también conocimiento en la forma de publicitar y distribuirlo a las nuevas mentes.

1.1.4 Transformación de las Ideologías

Hay, también en este sentido, superación de algunas por el avance de otras que configuran un nuevo modelo social, marcado por el sentido competitivo, cuyos riesgos son conocidos.

Se sostiene una postura que promueva la eficacia, pero con sentido solidario y cooperativo. El impacto de estos y otros cambios acelerados y profundos transforman todos los aspectos de la vida humana.

Escenario nuevo que al hombre de hoy le genera la necesidad de estar preparado, informado, actualizado para poder ser partícipe de esos cambios, y de



manera especial, de las consecuencias de aquellos que contribuyen a una mejor calidad de vida.

Si la realidad hoy indica que se forma parte de una “gran aldea”, también se es corresponsable, por omisión y/o por ignorancia de aquellos otros cambios en los que está comprometida la misma dignidad humana.

La formación del profesional universitario también afronta su transformación y esta se halla vinculada explícitamente a los cambios mencionados, enfocada desde una perspectiva global y científica para asegurar y optimizar la profesionalidad que los tiempos reclaman.

La transformación se encuadra en la política de desarrollo social.

La educación funciona como variable del sistema social por ser capaz de producir cambios fundamentales en la estructura más amplia de la sociedad.

1.1.5 Capacidad de Resiliencia

Siguiendo a Álvarez, M. (2018), la promoción de la resiliencia es una responsabilidad compartida por el talento humano de la universidad en contacto con los estudiantes teniendo una naturaleza dinámica que puede variar en el tiempo de acuerdo con las circunstancias. Es entonces, el resultado de un equilibrio entre factores protectores, de riesgo y personalidad del ser humano. No es un estado definido y estable, es un camino de crecimiento, en el que se trata de estudiar los procesos, planteando nuevos desafíos metodológicos, por lo que la resiliencia está por construirse, para ser inventada por cada uno, en función de sí mismo y de su contexto.

En el contexto de la pandemia (COVID-19) existe un incremento de fuentes y acceso a la información a través del uso de las plataformas educativas, pero que no debe ser entendida como un mejor aprendizaje para los estudiantes.

Ante las necesidades del nuevo momento que plantea la pandemia y la post-pandemia alrededor del mundo, la institución de cara al futuro debe afrontar los desafíos inherentes a la formación de futuros profesionales que respondan a perfiles pertinentes, un profesorado capaz de asumir su tarea atendiendo la nueva



época, una gestión institucional y de talento humano con responsabilidad social, capaz de adaptarse y responder positivamente a los efectos adversos del entorno.

El escenario futuro complejo de la educación superior invita a que los miembros de la comunidad educativa sea resilientes internalizando valores como: flexibilidad, empatía, tolerancia, innovación, reflexión, autocrítica, amor y vocación de servicio.

La institución debe ser promotora de nuevos paradigmas que conduzcan a una organización resilientes.

1.2 Marco Político – Normativo

1.2.1 Políticas Nacionales para la transformación de la Educación Superior Universitaria.

Los referentes normativos que institucionalizan las decisiones medulares de la política educativa y que son fundamentales para la construcción curricular son, sintéticamente los que a continuación se detallan:

Constitución Nacional

La Constitución Nacional sancionada en 1992, dedica varios artículos a la educación:

En el Art. 73, en la sección denominada “Del derecho a la educación y de sus fines”, la carta constitucional establece: *“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”.*

El Art. 74, denominado “Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar”, expresa: *“Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y*





de la tecnología, sin discriminación alguna". El mismo artículo continúa: "Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico".

En la sección sobre la responsabilidad educativa, se define con claridad el papel del Estado. El Art. 75, al cual se hace referencia, dice: *"La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, el Municipio y el Estado."*

El Art. 76, expresa categóricamente que las universidades "son autónomas" y, en tal sentido, *"Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de desarrollo nacional."* Y finalmente en el Art. 79, que trata sobre *"Las universidades e institutos superiores"*, señala: *"La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria."*

El Art. 79 se refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc.

El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera: *"La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio".*

Ley General de Educación N° 1264

La Ley General de Educación N° 1.264 que en el capítulo que trata sobre el "Objeto de la Ley" deja claro en el artículo 7: *La presente Ley regulará la educación pública y privada. Establecerá los principios y fines generales que*





deben inspirarla y orientarla. Regulará la gestión, la organización, la estructura del sistema educativo nacional, la educación del régimen general y especial, el sistema escolar y sus modalidades. Determinará las normas básicas de participación y responsabilidades de los miembros de las comunidades educativas, de los establecimientos educativos, las formas de financiación del sector público de la educación y demás funciones del sistema.

En el artículo 8 expresa que: Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes y programas, de acuerdo con la política educativa y para contribuir con los planes de desarrollo nacional. Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudio de las universidades e institutos superiores, en el marco de un único sistema educativo nacional de carácter público.

Ley N° 136 De Universidades

La Ley N° 136 de Universidades, que es la primera sancionada en el marco de un régimen político democrático, en su artículo 2° establece que las Universidades tendrán los siguientes fines:

- a) El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y la libertad;*
- b) La enseñanza y la formación profesional;*
- c) La investigación en las diferentes áreas del saber humano;*
- d) El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;*
- e) El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional;*
- f) La extensión Universitaria, y;*
- g) El estudio de la problemática nacional.*

Y en su Artículo 3° expresa que para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de libertad de enseñanza y cátedra, las Universidades deberán:



- a) *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica y el cultivo de las artes y de las letras;*
- b) *Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo;*
- c) *Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines;*
- d) *Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico, y*
- e) *Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.*

Ley N° 2529 Que modifica los artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “De Universidades”

Esta Ley expresa lo siguiente:

Artículo 1°.- Modifícanse los Artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES”, cuyos textos quedan redactados en los siguientes términos:

Artículo 4°.- Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley.

El Congreso autorizará el funcionamiento de las mismas, previo dictamen del Consejo de Universidades, ante el cual deberán ser acreditados los siguientes requisitos mínimos:

- a) *eleva los estatutos que regirán el funcionamiento de la entidad;*
- b) *poseer instalaciones físicas requeridas para el eficiente funcionamiento de las unidades pedagógicas y de investigación;*
- c) *disponer de los recursos humanos calificados para el cumplimiento de sus fines; y,*



d) presentar un proyecto en el que se demuestre la viabilidad económica, los recursos que se aplicarán para alcanzar los fines propuestos y los beneficios que se brindarán a la colectividad a la que se integre.

El Consejo de Universidades elevará el dictamen mencionado en el presente artículo dentro del plazo de sesenta días improrrogables, desde el momento de la presentación de la solicitud de creación de la universidad y no será vinculante en ningún caso.”

“Artículo 5º.- La autonomía reconocida por esta Ley a las universidades implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear unidades académicas o carreras, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras instituciones similares.”

“Artículo 8º.- Los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de títulos o diplomas expedidos por universidades extranjeras, la habilitación para el ejercicio de la profesión estará sujeta a los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por Ley de la Nación.”

“Artículo 15.- Compete al Consejo de Universidades:

- a) velar por el cumplimiento de la presente Ley;*
- b) formular la política de educación superior integrada al sistema educativo nacional;*
- c) coordinar y evaluar las actividades universitarias en el orden nacional;*
- d) dictaminar respecto a la aprobación de los estatutos, lo cual será emitido dentro del plazo de sesenta días;*
- e) establecer los grados académicos, como licenciado, magíster, ingeniero, doctor u otros, que serán títulos universitarios exclusivamente; y,*
- f) dictar su reglamento interno.”*



Ley N° 4995/2013 De la Educación Superior y sus Reglamentos

La Ley N° 4995/13 de la Educación Superior, tiene por objeto *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación* (artículo 1).

La Sección II de la Ley 4995/13 hace alusión a: DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR, y en el Artículo 5° expresa que *La educación superior se regirá por los siguientes principios y lo establecido en la Ley General de Educación y son: a. La identidad y cultura nacionales. b. El respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos. c. La libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso. d. La democracia, el estado social de derecho y la solidaridad. e. El rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento. f. La creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad. g. La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior. h. La rendición de cuentas al Estado. i. La cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y las naciones. j. La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios. k. La pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo. El respeto a la interculturalidad, la multiculturalidad, el pluralismo étnico y lingüístico la nación paraguaya.*

Según el Artículo 23.- *Las Universidades tendrán los siguientes fines: a. El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad. b. La enseñanza y la formación profesional. c. La investigación en las diferentes áreas del saber humano. d. La formación de una racionalidad reflexiva y crítica creadora. e. El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia. f. El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional. g. La extensión universitaria. h. El estudio de la problemática nacional.*

Para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, expresado en el Artículo 24, *las Universidades deberán:*





a. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras. b. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo. c. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines. d. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico. e. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

El Artículo 32 expresa que - La apertura de una filial, o de una nueva carrera o programas de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las filiales de las universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas sedes centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal. Dicho artículo expresa: “La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: a. Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra. b. Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. c. Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad. d. Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes. e. Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones. f. Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. g. Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. h. Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos. i. Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa. j. Crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Establecer, de acuerdo con los





estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes. l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes. m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero. ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial. o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia. p. Realizar otros actos conforme a sus fines.

Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: *Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.*

La Ley 4995 en su Artículo 63, establece que - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.*

Creación y Funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

La Ley 4995/2013 de la Educación Superior presenta en el Título I - DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y CERTIFICACIONES, y establece en el Artículo 7° que - El Consejo Nacional de Educación Superior es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior.





El Artículo 9º expresa: *Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior:* a. Velar por el cumplimiento de la autonomía de las universidades. b. Proponer las políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional. c. Dictaminar sobre la creación y clausura de universidades e Institutos Superiores. Los dictámenes de creación de universidades y de los Institutos Superiores tendrán carácter vinculante ante el Congreso Nacional; y deberán fundarse en el informe técnico proporcionado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). d. Establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos. e. Coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura los programas que apunten a la articulación de la educación media con la educación superior. f. Ofrecer información pública sistemática sobre la calidad de las carreras e Instituciones de Educación Superior, sobre base de la información proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. g. Intervenir las universidades e institutos superiores, con el acuerdo de 2 (dos) tercios de la totalidad de los miembros presentes, conforme a las causales establecidas en la Ley. h. Clausurar las filiales y carreras de las universidades e Institutos Superiores, por resolución de la mayoría absoluta de 2 (dos) tercios de sus miembros, previa comprobación, en debido proceso, de las causas alegadas y, por mayoría de las cuatro quintas partes del total de sus miembros, clausurar las universidades e Institutos Superiores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la clausura de las filiales o carreras. i. Elaborar planes y propuestas acerca de las necesidades y fuentes de financiación de educación superior. j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Informar anualmente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo sobre la situación de la educación superior en el Paraguay. l. Establecer los procedimientos de vinculación y articulación curricular de carreras y titulaciones de técnicos superiores para el acceso a las carreras de grado en Institutos Superiores y universidades, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica. m. Reglamentar los procedimientos de movilidad horizontal de los estudiantes en carreras de grado y programas de postgrado. n. Establecer pautas sobre la nomenclatura de títulos de la educación superior. ñ. Elaborar el





régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de los cargos directivos de Instituciones de Educación Superior. o. Aplicar las sanciones respectivas en caso de incumplimiento de las exigencias previstas para la evaluación y acreditación de la educación superior, en función al informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). p. Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Resoluciones del CONES

La Resolución N° 116/2017 del CONES establece los Criterios y Requisitos Requeridos para los Procesos de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. A continuación se presentan los aspectos que guardan relación con la Actualización Curricular de Proyectos Académicos:

El Artículo 1°. Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Artículo 2°. Las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°. Se deberá solicitar la actualización de los Proyectos Académicos ante las siguientes situaciones:

- a) Cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales).*
- b) Cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos.*
- c) Cambio superior al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos.*





- d) Cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia).
- e) Cambio en el diseño del currículum o proyecto académico.
- f) Cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera de grado o programa de postgrado, en los casos de las carreras de grado y programas de postgrado en las Áreas de Ciencias de la Salud y de las Ingenierías, Industria y Construcción; y 15 años en las demás Áreas del Conocimiento.
- g) Cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada.
- h) Cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignaturas.

Artículo 4º. Toda solicitud de actualización deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Resolución de habilitación o actualización de la Carrera de grado o programa de postgrado;
- b) Resolución de aprobación de la actualización por las autoridades de la Universidad o el Instituto Superior;
- c) En caso de cambio de nomenclatura, la fundamentación que corresponda a la misma;
- d) Perfil de Egreso y Malla Curricular a ser modificada;
- e) Perfil y Malla propuesta, indicando en la malla la correlatividad entre las asignaturas o módulos;
- f) Cuadro Comparativo de los cambios realizados;
- g) Proyecto Académico actualizado, conteniendo:
 - Fundamentación de la actualización.
 - Objetivos de la Carrera o Programa.
 - Duración del Proyecto.





- *Titulación a ser otorgada.*
- *Requisitos de Ingreso y de Egreso.*
- *Objetivos y Perfil de Egreso.*
- *Modalidad y Metodología del Programa o Carrera.*
- *Malla curricular o Plan de Estudio: consignando la carga horaria de cada materia, la distribución de materias en las carreras, el total de horas asignadas y las correlatividades.*
- *Todos los programas de las materias, los que respondan a las nuevas asignaturas incorporadas y también los que ya existían, pero actualizados.*
- *En el caso de los Programas de Postgrado deben presentarse, además, las líneas de investigación.*
- *Reglamentos Académicos, de Prácticas, de Pasantías y de Trabajo Final.*
- *Para los Proyectos semi presenciales y a distancia se agregarán las demás documentaciones académicas solicitadas en el Reglamento correspondiente y las normativas vigentes al respecto.*

h. Nómina de docentes asignados al Proyecto Académico.

Los documentos de infraestructura para la aprobación de la actualización de Proyectos Educativos son los siguientes:

- a) Plano del área en que se desarrollará la Carrera.*
- b) Informe de Seguridad contra Incendios (vigente).*
- c) Convenios actualizados para la realización de prácticas y pasantías.*
- d) Acervo bibliográfico actualizado destinado a la Carrera o Programa.*
- e) Recursos de TIC's disponibles según modalidad, de la Carrera.*
- f) En caso de que no sea local propio, contrato de alquiler con la duración suficiente que garantice el desarrollo del Programa o la carrera.*





g) *Plan de accesibilidad.*

El Artículo 5° de la Resolución 116/17 expresa que *en el caso que las documentaciones entregadas no sean suficientes para el análisis curricular respectivo, la IES deberá acercar informaciones adicionales que estén relacionadas a la modificación curricular, a pedido del CONES.*

Acerca de las Carreras de Grado, Ley N° 3588/96, Ley N° 3304/07 y Ley N° 4995/13

Acerca de las Carreras de Grado, la Ley N° 3588/96 y la Ley 3304/07 en su art. 2° establecen lo siguiente: *"se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de (4) cuatro años y (2700) dos mil setecientas horas cursadas".* Asimismo, el Reglamento para la Educación Universitaria del Consejo de Universidades establece las Exigencias para los títulos de grado de la siguiente manera:

Se considera título de grado a aquellos obtenidos en las carreras, que poseen una duración mínima de 4 años y 2700 horas reloj presencial.

Atendiendo la regulación actual establecida en el Artículo 63 de la Ley N° 4995/13 - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a lo; conocimientos académicos de una disciplina.*

Ley N° 2072/2013, Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

La Ley de Evaluación y Acreditación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que fuera creada el 9 de enero de 2003, a partir de la sanción del Congreso de la Ley 2072, tiene atribuidas las siguientes funciones: *1) realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior; 2) producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior; 3) servir de órgano*





consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior; 4) servir de órgano consultivo a solicitud de instituciones y organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia; 5) acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma agencia; 6) dar difusión oportuna sobre las carreras acreditadas; y, 7) vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera y técnica.

El Artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 establece que - La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.

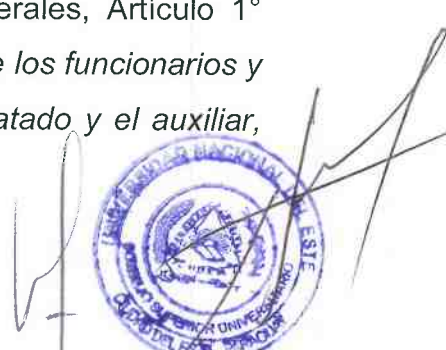
Sigue expresando el mencionado artículo, que debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.

La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.

La Agencia se regirá en su organización y funcionamiento por su Ley de creación (2072/2013), sus reglamentos y lo prescripto en esta Ley (4995/2013).

Ley N° 1626/2000 De la Función Pública

La referida Ley en su Capítulo I - Disposiciones Generales, Artículo 1° expresa- Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar,





que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado.

Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del Estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales. Entiéndase por Administración Central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.

Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 se propone en uno de sus ejes estratégicos impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, y de innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades. Fue diseñado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República con la colaboración de varias organizaciones del sector privado, aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014.

Este Plan orienta a los Organismos y Entidades del Estado en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales, ya que serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional.

En ese sentido, la FAFI-UNE alinea sus proyecciones y acciones para cumplir las funciones misionales atendiendo la visión país y las necesidades del entorno.

Protocolos para la Educación Superior del Paraguay en el periodo COVID-19

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ha emitido Protocolos Sanitarios para el periodo Pandemia COVID-19 en Paraguay.





específicamente a lo referido al ámbito de la Educación Superior. El objetivo del Protocolo es establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para las Instituciones de Educación Superior con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, y establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de estudio y trabajo.

Este protocolo se aplicará a todas las Instituciones de Educación Superior y sus carreras de pregrado, grado y programas de postgrado - legalmente habilitadas (Universidades e Institutos Superiores (públicos o privados).

Ley N° 250/93 Creación de la Universidad Nacional del Este (Une) y modificada por la Ley N° 4880/2013

La Ley 250/93 - marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1° y 2°:

Artículo 1°.- *Modifícase el Artículo 1° de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue: “Art. 1°.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.*

Artículo 2°.- *Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.*

Resolución del Decanato de la FAFI-UNE N° 81/2019, que aprueba el - Mecanismo de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este

El objetivo de la Resolución en cuestión es contar con un mecanismo para la atención a la diversidad y la inclusión en la FAFI-UNE.

1.2.2 Políticas de la Universidad Nacional del Este

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley N° 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por





Ley N° 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

A partir de la formalización del marco regulatorio, se constituyó una Comisión Coordinadora integrada por profesionales de las Facultades de: Ciencias Económicas, Ingeniería Agronómica, Filosofía y Politécnica. El Consejo Superior Universitario, cuenta con diversos instrumentos y mecanismos que garantizan su gestión entre los que cabe destacar: el Reglamento de Sesiones, las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Legales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos-Financieros, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Honoríficos.

Estatuto de la UNE El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la *“Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este”*, y entre sus atribuciones está *“Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos”*.

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por Resolución N° 1/2018 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2018 – 2022. El PEI es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar proyectos y programas que promuevan la mejora continua en las diferentes funciones misionales de la Universidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNE es el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía, alineada al PEI de la Universidad Nacional del Este, implementa el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 aprobado por Resolución N° 113/2018 del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.





El Plan Estratégico Institucional de la FAFI (2018 – 2022) define las siguientes políticas:

- **Política de Calidad:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.
- **Política de Formación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de grado y posgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.
- **Política de Igualdad y de Inclusión Educativa:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.
- **Política de Gestión de Talento Humano:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, el desarrollo y la promoción de los servidores públicos que brindan sus servicios a través de la institución, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientados a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.
- **Política de Internacionalización:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de





internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.

- **Política de Planificación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.
- **Política de Extensión Universitaria:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción e integración permanente entre la universidad, las instituciones y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos, experiencias y servicios, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.
- **Política de Bienestar Institucional:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.
- **Política de Comunicación e Información:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en el interior de la Institución y la comunidad en general, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.





- **Política de Financiamiento:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales, complementado lo percibido del estado.
- **Política de Investigación e Innovación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, el desarrollo de la producción científica y tecnológica de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
- **Política de Transparencia:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.
- **Política sobre Riesgos:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad. La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.
- **Política de Responsabilidad Social:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para





responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

La Responsabilidad Social debe ser transversal a las funciones misionales de la FAFI-UNE.

1.2.3 Modelo de Universidad

La Facultad de Filosofía como Unidad Académica integrante y parte del sistema de la Universidad Nacional del Este promoverá un modelo de universidad coherente al siguiente enunciado: *La Universidad Nacional del Este en un contexto globalizado propende como modelo, constituirse en una universidad científica, innovadora, multidisciplinaria y multicultural, trabajando los componentes misionales (docencia, investigación y extensión), considerando los aspectos humanistas, tecnológicos, científicos, de inclusión y vinculación social, basado en un sistema integrado de gestión de calidad (PEI – UNE 2018 – 2022).*

1.3 Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria

1.3.1 La Universidad Nacional del Este (UNE)

La UNE nace el 22 de octubre de 1993, es una universidad joven, dinámica, emprendedora y en constante consolidación.

La institución es un referente de calidad en el Paraguay y su impacto científico se enmarca en un segmento significativo de eficiencia y calidad.

Las autoridades de la UNE, conscientes que el proceso de convergencia del MERCOSUR ha venido a modificar el entorno en que se desenvuelve, inicia una serie de reflexiones orientadas al futuro con los diferentes estamentos con la definición de Plan Estratégico Institucional.

La UNE crece y se desarrolla en el marco de un escenario socioeconómico complejo y desafiante, cuenta con las siguientes Unidades Académicas: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, las filiales de Cruce Itakyry, Minga Porá y Naranjal, y las sedes de Juan León Mallorquín y Santa Rita.





Las carreras en desarrollo actualmente (hasta el año 2021) en la UNE están integradas por: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia, Filosofía, Análisis de Sistema, Turismo, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Ciencias políticas, Escribanía y Notariado, Medicina, Enfermería, Artes Visuales, Danza, Música, Teatro.

Se destaca que las carreras han sido evaluadas en el Modelo Nacional por la ANEAES han sido acreditadas, y son las siguientes: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Análisis de Sistema, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Medicina, Enfermería.

En el año 2015, la ANEAES había convocado en forma experimental a las universidades, para participar de un proceso de autoevaluación con fines diagnósticos y la Universidad Nacional del Este fue la única que aceptó inscribirse voluntariamente. En ese entonces recibió la visita de los Pares quienes emitieron un informe con una serie de recomendaciones, que fueron atendidas a través de la implementación de mejoras en sus diversas funciones misionales.

En base a esas observaciones los técnicos de la UNE trabajaron arduamente para volver a presentar con la diferencia de que en esta ocasión la meta es la acreditación institucional.

La Visión de la UNE está expresada de la siguiente manera: *“Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social”*.

La UNE tiene declarada su Misión de la siguiente manera: *“Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional”*

La nueva estructura académica superior se asentó sobre la base de las cuatro filiales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ya existentes en el





Alto Paraná, que eran las Facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Politécnica.

La primera Asamblea de la UNE, se realizó en fecha 23 de julio del año 1994. Como resultado se logró la elección del primer Rector el Dr. Gilberto Ruíz Carvallo y Vicerrector el Ing. Luís Alberto Cadogan Ávalos, para el periodo 1994-1999, con el mandato de dar andamiaje a la naciente institución, en el marco de un escenario complejo con importantes restricciones presupuestarias.

La Asamblea Universitaria se reúne por segunda vez, en la que son electos como Rector y Vicerrector el Dr. Gilberto Ruíz Carvallo y el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro respectivamente, ambos toman posesión de sus respectivos cargos el 1° de agosto del año 2000. En el siguiente periodo de gobierno asumen el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro como Rector y el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Vicerrector, quienes fueron reelectos en el año 2010 en sus respectivos cargos para administrar y gestionar el desarrollo de la Universidad Nacional del Este.

Para el periodo 2015-2020 fueron electos el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Rector y el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Vicerrector. Para el periodo 2020-2025 fueron electos el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Rector y el Dr. Julio César Meaurio como Vicerrector de la UNE.

1.3.2 La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (FAFI-UNE)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción por Resolución N° 2070, del 9 de mayo de 1985, firmada por el Rector, Prof. Dr. Dionisio González Torres y el Secretario General, Dr. Gilberto Benítez Barrientos, aprueba la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

La nueva institución con rango universitario funcionó en el local del Centro Regional de Ciudad Presidente Stroessner y fue designada la Dra. Guillermina Núñez de Báez, como su primera directora. En el año 1986 asume la dirección de



la institución el Lic. Genaro Bogado Román; en 1989 fue creada la carrera de Psicología, y en 1990 la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Con el nacimiento de la Universidad Nacional del Este, el 22 de octubre de 1993, todas estas carreras pasaron a formar parte de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, siendo electo como Encargado Interino del Decanato al Prof. Lic. Genaro Bogado Román (+), periodo 1994/1999.

La Facultad hoy día cuenta con carreras terminales, ellas son las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Matemática, Letras, Filosofía e Historia.

La FAFI cuenta con la Sede Central que funciona en el Campus UNE del km 8 de Ciudad del Este, y otras dos Sedes, una en Juan León Mallorquín y otra en Santa Rita.

La Facultad de Filosofía, conocida en sus primeros años como Escuela Superior de Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, se ha regido por los planes y programas de estudios de la citada institución. Paulatinamente, conforme a las experiencias vividas con la aplicación de tales sistemas, se han introducido modificaciones y ajustes, de acuerdo a las necesidades locales.

Se dieron importantes cambios y logros en el crecimiento institucional de la FAFI, bajo la administración de la Lic. Blanca Tottil de Moreno como Decana, quien estuvo por dos periodos de mandatos al servicio de la institución. Los logros institucionales están relacionados con las mejoras en infraestructura, procesos académicos (docencia-investigación-extensión), científicos, culturales, entre otros.

Se realizaron revisiones y actualizaciones curriculares de las carreras de grado de la FAFI, así como se implementaron cursos de postgrado con niveles de Especialización, Maestría y Doctorado.

Uno de los hechos trascendentes se constituyó la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación en el Modelo Nacional de Evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 33 de 141



En el año 2021, las carreras de Licenciatura en Matemática, Letras y Psicología han sido sometidas al proceso de evaluación con fines de acreditación, y se esperan los resultados del proceso.

Para dar continuidad al crecimiento institucional de la FAFI fueron electos la Dra. Paola Sánchez como Decana y el Mag. Carlos Mercado como Vicedecano para el periodo de mandato 2019-2023. Ambos, transitan con pasos firmes para llevar adelante el prestigio y el desarrollo de la FAFI-UNE, con un plantel de funcionarios y docentes comprometidos con la educación superior.

La FAFI cuenta con una estructura organizacional y un manual de organización y funciones coherente para el logro de la misión y visión institucional, está sustentado en un presupuesto que proviene de los recursos del tesoro para el desarrollo adecuado de las diversas carreras y programas institucionales.

Están formalizadas por las instancias correspondientes los diversos procesos que forman parte de las funciones sustantivas de la institución, entre las que se pueden destacar los reglamentos inherentes a:

- Reglamento Interno,
- Biblioteca,
- Concurso de Cátedras,
- Concurso de Docente Investigador,
- Concurso de Profesor de Tiempo Completo,
- Extensión,
- Gestión de Personas,
- Informática,
- Nivelación,
- Pasantía,
- Trabajo Final de Grado (TFG),
- Uso de dispositivo de experimentación (Cámara Gesell),





- entre otros.

La institución cuenta con importantes acuerdos y convenios para llevar adelante las actividades propias de la gestión, docencia, investigación y extensión, en el marco de la calidad institucional.

La institución cuenta con la infraestructura, mobiliario y equipamiento de carácter inclusivo (rampas, accesos, señaléticas, equipos, muebles, etc.), atendiendo las normativas vigentes para el ámbito educativo. A través de la Resolución N° 81/2019 del Decanato, se aprueba el Mecanismo y los procedimientos para la Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se destaca la gestión honesta y transparente de los fondos presupuestarios para el desarrollo de las funciones misionales de la FAFI-UNE.

2. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR E INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Con la autonomía lograda al crearse la UNE el 22 de octubre de 1993, los docentes de la Institución plantean innovaciones, que tenidas en cuenta por la Dirección Académica, van abriendo paso a nuevos enfoques pedagógicos que se expresan en las modificaciones de los planes de estudios.

Los principios pedagógicos e institucionales que enmarcan la transformación curricular se definen en coherencia con las políticas de la UNE. Así surgieron diversas transformaciones que fueron reflejándose a través del tiempo, y entre otras se mencionan:

- Proyecto del plan de estudios de desarrollo anual para todas las carreras de la Institución.
- Conformación de mesas especiales de exámenes finales, para alumnos afectados por el cambio del plan de estudios.
- Participación activa de los docentes en la elaboración de los programas de estudios de las carreras de la FAFI.





- Aprobación de programas de estudios de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía, respondiendo al cambio de planes de estudios.
- Aprobación de procedimientos para tratar la situación de alumnos que recursan materias en planes diferentes.
- Adecuación del Reglamento Interno.
- Funcionamiento del Curso Selectivo (1999).
- Ampliación de las secciones del Primer Curso Selectivo en el turno noche.
- Establecimiento de plazas para la cantidad de alumnos por cada sección.
- Reencauzamiento académico de alumnos en situación irregular como medida correctiva para ayudarlos a superar sus dificultades.
- Aprobación de las ampliaciones de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (2003).
- Mejoras de las condiciones de infraestructura, equipamientos y mobiliarios.
- Definición e implantación del Plan Estratégico Institucional (2012 – 2016) de la FAFI.
- Revisión profunda y Actualización Curricular de las distintas carreras de la FAFI (2010): Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia y Filosofía.
- Implementación de la extensión universitaria obligatoria, las pasantías y Trabajos Finales de Grado (TFG) en las carreras.
- Revisión y Actualización Curricular de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI (2014).
- Elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Desarrollo de Carreras.

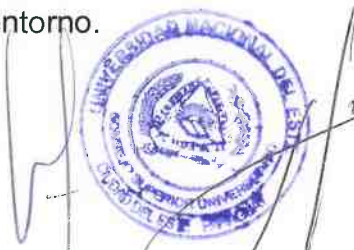


- Firma, implementación y seguimiento de convenios interinstitucionales.
- Implementación de cursos de habilitación pedagógica, especializaciones, maestrías, doctorado, entre otros.
- Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI.
- Acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación de la FAFI.
- Definición e implantación del PEI (2018 – 2022) de la FAFI.
- Actualización Curricular de las carreras de Matemática, Psicología y Letras de la FAFI (2020).
- Actualización del Reglamento de Postgrado de la FAFI.
- Desarrollo de eventos académicos, científicos y culturales.
- Capacitación de los docentes y funcionarios de la FAFI.
- Implementación de la carrera de Ciencias de la Educación – Educación Inclusiva.
- Implementación y cumplimiento del MECIP y de la Ley de Transparencia.
- Implementación de protocolos sanitarios en tiempos de pandemia.
- Innovación de la tarea docente (clases virtuales).
- Otras transformaciones.

2.1 Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.1.1 Modelo Pedagógico

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno.



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 37 de 141



El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.**

Según Cera (2007), el modelo constructivista pone el énfasis en el aprendizaje, en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por los docentes. Privilegia las actividades realizadas por los estudiantes quienes aprenden a través de las acciones. Se establece una relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través de diálogos, lo que implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes la manera de comprender determinada disciplina.

Por su parte el modelo cognitivo se centra en los procesos mentales del estudiante en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas. Este modelo exige considerar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuando están en condiciones de acceder a una capacidad intelectual superior. El conocimiento surge como resultado de la interacción entre el ambiente y las disposiciones internas del estudiante, por lo que el saber no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con los medios circundantes.

2.1.2 La formación continua del profesional universitario

La nueva concepción de formación profesional busca fortalecer la preparación de los profesionales dotándolos de una sólida formación que les permita adecuar el desempeño de su rol a las múltiples exigencias contextuales y profesionales.





La formación del profesional universitario incluye a la **formación de grado (perfil generalista)**, a la **formación de postgrado**, a la **capacitación** y a la **investigación y extensión** como elementos inseparables de una unidad flexible, pero integrada.

Esta formación implica un proceso con diferentes fases y momentos de aprendizaje, permanente, interactivo que comienza con la formación de grado y se continúa durante todo el período del ejercicio de la profesión, mediante las ofertas de formación postgrados como: especialización, maestrías y doctorados, en respuesta a las necesidades emergentes de los procesos de trabajo para los que deben prepararse permanentemente.

El carácter continuo de la formación profesional requiere circuitos de capacitación articulados, que atiendan los problemas y las necesidades de todos los profesionales de cada carrera.

Este proceso de formación continua comprende un componente de investigación sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de cada carrera y sobre las propias prácticas. Implica el acceso a la producción académica y la difusión y circulación de experiencias realizadas.

Este componente de investigación, así, se transformaría en una importante estrategia de generación de conocimientos comprometidos con los fenómenos, tendencias, retos y desafíos de la profesión, impulsando una dinámica de trabajo que se oriente hacia un fortalecimiento y ajuste permanente de las mismas prácticas de formación.

El desarrollo de investigaciones en la Facultad de Filosofía propiciará la construcción de una nueva cultura institucional.

Formación, capacitación, actualización, investigación y extensión configuran, en consecuencia, un único proceso de trabajo integrado, flexible y permanente que se articula en una dinámica de renovación pedagógica y da sentido al criterio de profesionalización, en la medida que es manejado responsablemente por el propio profesional.





2.1.3 La docencia universitaria

La profesionalización docente supone:

- a) Construir un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales. Este saber pedagógico especializado debe reunir las siguientes características:
 - **Complejidad**, en tanto interpreta la multiplicidad de relaciones que se dan alrededor del hecho educativo, entre sociedad, familia, docente y alumno, así como las situaciones que se dan en el aula y en la escuela en el contexto del sistema educativo.
 - **Accesibilidad**, dado que posibilita el aprendizaje de otros contenidos y comprende la formación integral de la persona.
 - **Utilidad social**, por su incidencia en la formación de un sector de la población.
- b) Comprender su vida laboral como una carrera que debe asumir con compromiso profesional. En función de ello, organizará las etapas de su trabajo, las oportunidades y naturaleza de su perfeccionamiento y, en general, la integración de su vida profesional con su vida personal.
- c) Disponer de herramientas necesarias para tomar las decisiones adecuadas en las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de la profesión.

La tarea docente exige de manera permanente tomar decisiones respecto de la enseñanza; de las relaciones que establecen los alumnos con el conocimiento, con otros grupos y entre sí, de realización de tareas de carácter institucional. Por eso la formación de grado debe proporcionar la base de construcción de herramientas para actuar profesionalmente.

Estas herramientas son, entre otras, el dominio de recursos didácticos, la disposición de competencias que permiten una comunicación adecuada y el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.





- d) Desarrollar competencias para el diseño y desarrollo de proyectos institucionales y para el trabajo en equipo que permita el logro de los objetivos y el fortalecimiento del rol. El trabajo docente profesional implica, necesariamente, un proceso de construcción colectivo que se materializa en el proyecto educativo institucional.

El intercambio de experiencias, las reflexiones y los análisis que de ellos surgen, la indagación teórica sobre temáticas determinadas entre pares refuerza la profesionalización, ya que es un camino que permite construir progresivamente los saberes específicos de un docente. A su vez, constituye una vía fundamental para lograr una auténtica profesionalización del rol.

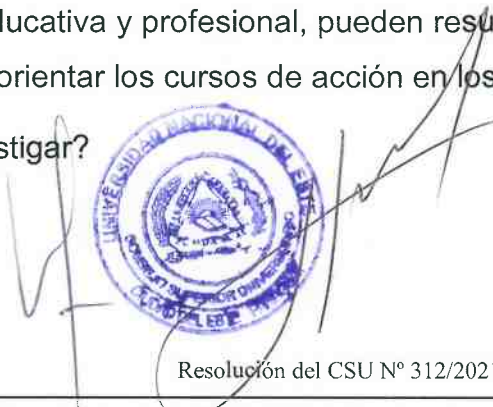
2.1.4 La investigación

Una sociedad tan dinámica y multifacética como la actual requiere que el profesional de todas las carreras, disponga de las competencias necesarias para el análisis y la interpretación de la realidad en la que está inserto. Asimismo, debe ser capaz de observar y analizar su propia práctica a fin de evaluarla críticamente y mejorarla. Para lograr tales competencias es necesario que el docente cuente con el conocimiento y la práctica sistemática de la investigación.

Es un interés legítimo que las mismas personas que trabajan en las distintas profesiones estén involucradas en la producción de conocimiento nuevo, con respecto a sus disciplinas de referencia, y bajo las condiciones de investigación académica.

Resulta útil diferenciar por un lado, los dispositivos específicos de análisis de la propia práctica que todo profesional y docente debe poner en juego en el transcurso del trabajo cotidiano en el contexto laboral o en el aula; y por otro, los conocimientos y los procedimientos propios de la investigación en los ámbitos académicos y científicos que, producidos en articulación con los problemas de la realidad educativa y profesional, pueden resultar insumos útiles y pertinentes para definir y reorientar los cursos de acción en los contextos del aula y laboral.

¿Qué investigar?



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 41 de 141



- Estudio del contexto, de las instituciones y del aula.
- Diagnóstico de necesidades en la zona de influencia
- Implementación de proyectos, programas o sistemas.
- Problemáticas específicas de cada uno de los espacios curriculares.
- Generación de propuestas para la enseñanza de disciplinas, de capacitaciones, de actualizaciones.
- Análisis de la propia práctica.
- Concepciones de los docentes y de los futuros docentes y/o profesionales acerca de determinadas temáticas disciplinares y/o educativas.
- Desgranamiento de matrículas, causas y estrategias de solución.
- Inserción institucional del alumno ingresante.
- Inserción laboral del egresado.
- Problemáticas priorizadas o específicas en y de la región, el país, el departamento o localidad.

2.1.4.1 Propuestas de políticas para el desarrollo de la investigación y acciones generales que garantizarán la ejecución de proyectos:

- Facilitar la participación en la investigación a los miembros de la comunidad educativa.
- Estimular proyectos institucionales, grupales e individuales.
- Establecer espacios para el análisis de los resultados de la actividad de investigación y transferencia de los resultados.
- Promover la publicación periódica y permanente.
- Distribuir documentos y publicaciones científicas y técnicas.
- Proporcionar asistencia técnica y material a los equipos de trabajo.
- Favorecer el establecimiento de redes institucionales para el desarrollo de la función de investigación.



Con respecto a la evaluación de las investigaciones y a la difusión de los resultados se considerará:

- El trabajo en equipo preferentemente, teniendo en cuenta que la ciencia es una empresa colectiva y la educación un fenómeno multifacético. Esto permitirá, por un lado, el control intersubjetivo y, por otro, el enriquecimiento de los miembros del grupo.
- La relación de los proyectos con las áreas temáticas establecidas como prioritarias en la región, país o departamento.
- Con respecto a la evaluación de los proyectos: se podrá constituir un equipo a nivel institucional, que previamente formulará los criterios y normas para concretar el proceso.
- Con respecto a los resultados de las investigaciones: La Facultad arbitrará los medios necesarios para que los mismos puedan ser difundidos y de este modo, evaluados y utilizados por otros.

2.1.5 La extensión

El funcionamiento autosuficiente de las facultades y/o universidades es, actualmente, impensable; tanto por el constante avance la ciencia y la tecnología como por la necesidad de conocer el contexto en el que están insertas y responder a las demandas del mismo.

Por ello, es necesario ampliar el horizonte de acción y establecer nexos con diversas instituciones para intercambiar aportes y desarrollar proyectos y actividades compartidas con participación de docentes y estudiantes.

Se explicitan algunos criterios y sugerencias para establecer relaciones interinstitucionales:

2.1.5.1 Articulación con Facultades de Carreras Afines:

- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los departamentos, áreas o programas que atienden la función de Formación de Grado.





- Diseñar y desarrollar, de manera articulada, Trayectos y/o espacios de Formación de Grado acorde con la fortaleza de cada institución.
- Integrar Programas y Proyectos de Capacitación e Investigación según los recursos y perfiles disponibles.
- Conformar equipos inter-cátedra para el desarrollo curricular de la formación de grado, entre instituciones de una zona o región.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares y bibliografías que circulan en las Facultades de carreras afines.
- Difundir bibliografía actualizada y producciones científico-académicas realizadas por los profesores en actividad.

2.1.5.2 Articulación con Universidades:

- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos pedagógicos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- Obtener asistencia técnica y científica con relación a las funciones institucionales.
- Discutir y producir conjuntamente conocimientos pedagógicos para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de grado.
- Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico – didácticos que fundamenten la práctica docente.
- Articular la formación de grado con las unidades universitarias para lograr acuerdos a nivel de propuestas curriculares.
- Participar en programas y proyectos organizados por Universidades.
- Recabar información sobre la problemática que ocupa a las comunidades científicas y los avances científicos y metodológicos existentes.





2.1.5.3 Articulación con las instituciones y /o empresas relacionadas con las carreras:

- Registrar casos de prácticas profesionales que den cuenta de los problemas cotidianos para ser abordados en ateneos, seminarios, talleres y otros eventos.
- Analizar memorias profesionales.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes con fines de enseñanza, para explicar sus propias matrices de aprendizaje (escuelas y colegios).
- Analizar, comparar y evaluar textos escolares que circulan en las aulas (escuelas y colegios).
- Analizar críticamente las variables organizacionales que se explicitan en circulares, memorándum y horarios institucionales.
- Realizar el seguimiento de los egresados y cooperar en la socialización laboral de los mismos.
- Investigar innovaciones en curso de los distintos campos del saber afines.
- Compartir las experiencias laborales y profesionales para determinar las necesidades de capacitación que deberán atenderse.

2.1.5.4 Articulación con organismos y organizaciones no educativos:

- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca la Facultad de Filosofía.
- Propiciar discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos en materia educativa.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad. Las alternativas son múltiples, de modo tal que las necesidades institucionales posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a la demanda particular de la Facultad de Filosofía.



2.1.6 La práctica profesional como eje estructurante de la formación del profesional universitario

La desconexión entre la teoría y la práctica en los planes de estudio, y la dificultad de impactar en la práctica cotidiana de los profesionales a través de programas de capacitación y perfeccionamiento, conducen a señalar que la práctica profesional debería constituirse en un eje estructurante y central para pensar la cuestión de la formación profesional.

En este sentido, se hace necesario construir categorías que permitan entender cómo funciona esta práctica social y cuáles son los estereotipos (rutinas y burocratizaciones) que hay que intentar desestructurar.

Por ello, es primordial investigar sobre cómo se estructura la práctica profesional y, también de qué manera la formación debería gestar instancias de ruptura y discontinuidad con la misma. Es decir, que el abordaje de la práctica y reflexión crítica sobre la misma en función de su transformación, serán el eje de la formación de los profesionales.

El profesional debe ser concebido como un intelectual crítico, que necesita ser dotado de instrumentos para indagar su desempeño, promoviendo una práctica profesional alternativa, así también para evaluar las condiciones institucionales y diagnosticar problemas prioritarios.

A su vez, esta perspectiva de formar a los profesionales para la indagación y la capacidad de innovación de sus prácticas, destaca:

- El papel de los estudiantes como protagonistas críticos en la construcción de su quehacer profesional.
- La importancia de la investigación científica que posibilita develar los supuestos y las ideologías que orientan y condicionan las prácticas de los profesionales.
- La necesidad de formar a los profesionales en función de las exigencias reales de desempeño del rol y de un mayor rigor científico que permita





superar la desprofesionalización y el carácter improvisado de las tareas profesionales.

2.1.7 Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

Flexibilidad: A partir de un conjunto de decisiones que constituyen el marco orientador para los procesos de construcción curricular, la creación de diversas propuestas y/o alternativas, de circuitos de formación y modalidades de los cursos y acreditación, posibilitarán superar el modelo de un currículo rígido y uniforme para la formación profesional.

A su vez, esto permitirá optimizar los recursos con que cuenten las instituciones para el logro de una formación universitaria de calidad.

Se pretende promover una organización académica, flexible y dinámica a través de:

- Propuesta de estructura por cursos.
- Propuesta de espacios obligatorios y optativos (electivos), y a su vez, con diferentes modalidades para ser cursados por los alumnos.
- Adopción de diversas estrategias de enseñanza y evaluación y variadas formas de organización de los contenidos.
- Articulación de los cursos y/o espacios de la formación con las funciones de capacitación, investigación y servicio a la comunidad.
- Articulación de los cursos y/o espacios con otras instituciones.

Asimismo, la flexibilidad hace referencia a la posibilidad de adecuaciones y actualización de los contenidos, por su carácter provisorio, frente a los avances del desarrollo científico y tecnológico.

Se refiere también al reconocimiento de situaciones particulares, sociales, regionales y comunitarias, buscando adecuar el diseño curricular a la realidad que debe atender.

Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 47 de 141



Apertura: Alcanzar un grado de apertura deseable implica, también generar la posibilidad de establecer articulaciones entre las diferentes propuestas de formación, para las distintas carreras, conformando circuitos en relación con el cursado y acreditación de saberes.

Este criterio supone también distintos niveles de especificación curricular atendiendo a las características específicas de la región o zona de influencia de la institución.

Complementariedad: Esta debe buscar en función de la organización de una formación profesional que considere al sistema educativo universitario como una unidad.

Para ello, se deberá tener en cuenta, la posibilidad de acreditar conocimientos comunes en la formación docente de tal manera que complementen estudios posteriores y no los superpongan, a fin de permitir el avance en la profundización de ciertas áreas, temáticas o disciplinas de acuerdo con las definiciones profesionales de las carreras y las demandas departamentales y nacionales.

2.2 Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.2.1 La Organización y Gestión Institucional

El nuevo diseño Curricular por Competencias exige la redefinición de su identidad institucional y la resignificación de sus objetivos. La focalización de los objetivos estratégicos de la Facultad de Filosofía en: la **investigación**, la **extensión universitaria**, los **recursos humanos** y **procesos y los productos curriculares**; determinan nuevos modelos de organización y estilos de gestión, administración y funcionamiento institucional. La puesta en marcha de estas cuatro funciones, así como la atención a las demandas de los contextos y el establecimiento de las relaciones interinstitucionales, permitirán la paulatina superación de la “endogamia” y del “isomorfismo”, tendencias históricamente instaladas que dificultan el accionar de la Facultad de Filosofía.

El modelo de organización y gestión institucional debe ceñirse en la responsabilidad social universitaria. Domínguez y Ramos (2012), sostienen que la





responsabilidad social universitaria, consiste en la entrega de un servicio social, como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje, respondiendo al principio universal de hacer el bien, y de compartir con los demás lo que se ha realizado. Esta responsabilidad es el producto de una gestión basada en la ética y la efectividad de las actividades, con la finalidad de superar la gestión organizacional.

2.2.1.1 Relevancia de la organización y gestión institucional

El conjunto del sistema educativo universitario puede verse como una serie de organizaciones que traban o facilitan un servicio equitativo de calidad. Es en la Facultad de Filosofía como “unidad de servicio”, donde se juega la suerte de la calidad y equidad de la oferta educativa. La institución vista como “unidad de organización y servicio” permite un avance frente a contextualizaciones anteriores que ponían el énfasis sólo en el aula considerada como espacio preferente del sistema educativo.

Las coordenadas organizativas del aula están necesariamente atadas a los aspectos de gestión de la institución. Las normas organizativas de la institución fijan su impronta en la situación de aula y pueden estrechar los límites de libertad restringiendo las opciones posibles. A su vez, los estilos de gestión pueden también posibilitar o dificultar diferentes niveles de creatividad y autonomía.

Por ello, se considera que la unidad de transformación de la educación es la institución y no el aula. Los modelos de organización y gestión institucional adquieren una importancia central, ya que pareciera que son facilitadores o condicionantes del trabajo áulico. El reto de la transformación se concentra hoy en estos aspectos.

La posibilidad de cumplir con los objetivos de calidad y equidad de la educación universitaria involucra aspectos esenciales de la gestión y organización. Ambos componentes son complementarios. El campo de organización hace referencia fundamental a los aspectos de estructuración de la forma institucional. El campo de la gestión es el ámbito de la conducción y





dirección, es decir, aquel que se ocupa de poner en práctica los mecanismos necesarios para lograr los objetivos de la institución y de resguardar su cumplimiento. Son, por lo tanto, facilitadores o condicionantes de los objetivos políticos de la educación.

La organización y la gestión institucional determinan, en gran medida, la cultura institucional. La cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a cada institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento, implica también, el modo en que ambas son percibidas por estos últimos. Constituye un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influyendo en las decisiones de todos los actores institucionales.

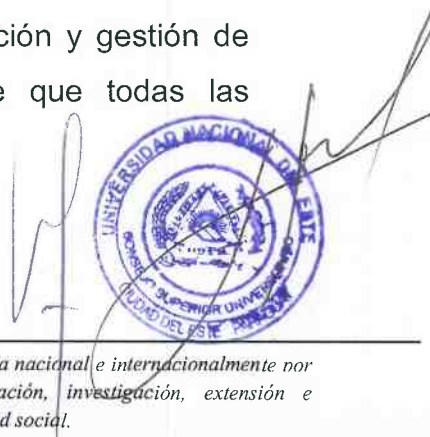
Considerando la dinámica institucional, toda institución debe organizarse para la consecución de sus fines, y por lo tanto, debe tener capacidad de corregir los errores. Esta rectificación de los desvíos puede pensarse desde dos perspectivas, las que darán dos modelos bien dispares de cómo organizarla y gestionarla.

La perspectiva tradicional piensa la gestión y la organización desde el paradigma del control. Otro modo de pensarlas es desde el paradigma del aprendizaje institucional, que significa, por un lado, reconocer y corregir el error (como desvío de objetivos), pero también, flexibilizar la organización para el aprendizaje de nuevos procedimientos y nuevas respuestas frente a los desafíos.

Esto es posible con una organización flexible, no centrada en sí misma, que acepta el desafío del entorno y que es capaz de aprovecharlo utilizándola como motor de transformación institucional. Se refiere a instituciones inteligentes, es decir, instituciones organizadas flexiblemente, con capacidad de transformación permanente.

2.2.1.2 Criterios para la organización y gestión institucional

Para construir nuevos modelos alternativos de organización y gestión de las instituciones universitarias, es necesario tener presente que todas las





acciones e innovaciones propuestas tienen como fundamento la nueva concepción de formación del profesional universitario.

Por otra parte, es oportuno señalar que la dimensión curricular constituye el eje de la organización institucional.

A continuación, se enuncian ciertos criterios básicos para la organización institucional:

- **Generar, difundir y transferir conocimientos y experiencias educativas:** La promoción, planeamiento y ejecución de innovaciones asume una especial relevancia en la acción formadora de la Facultad de Filosofía. Participando de innovaciones educativas, diseñándolas, desempeñando diferentes roles pedagógico – didácticos, evaluándolas, el estudiante experimentará situaciones de aprendizaje con sus pares y profesores.

También se enfrentará con los marcos conceptuales que fundamentan su tarea profesional o que necesita conocer para desempeñarse en su futura vida profesional.
- **Promover la articulación de funciones:** La formación profesional debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la extensión, la investigación y el desarrollo deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios. La integración de estas funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos de profesionales formadores, los estudiantes y con las instituciones-empresas de su zona de influencia. Requerirá también, la implementación de acciones de cooperación interinstitucional de modo descentralizado.
- **Gestionar la extensión universitaria:** Para el apropiado desarrollo de las cuatro funciones, la Facultad de Filosofía, deberá establecer relaciones funcionales permanentes con diferentes instituciones de nivel superior, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, colegios y escuelas de gestión pública o privada, entre otros.





- **Asumir y ejercer la autonomía institucional:** Este proceso se concretará acorde con el nivel de descentralización que se establezca.
- **Flexibilizar la organización:** De manera que la adaptación a los cambios, a las demandas del medio y a las innovaciones sea rápida y fácil.
- **Promover la construcción de una cultura institucional democrática y participativa:** Que facilite una comunicación positiva y estimule la cooperación entre los miembros.
- **Delegar funciones:** Conduce a crear espacios autónomos para lograr flexibilidad y rapidez en el diagnóstico de problemas, y para el diseño, implementación y puesta en marcha de estrategias y acciones para su situación.

Esto requiere asegurar que los equipos, en diferentes instancias institucionales, trabajen de manera fluida y coherente.

- **Crear espacios de interacción:** Las decisiones que se deben tomar para el funcionamiento adecuado de la organización, suponen espacios de intercambio y reflexión conjunta que deben ser diseñados como parte del modelo institucional. Estos espacios deben prever la participación y el protagonismo de los alumnos en proyectos y acciones institucionales.
- **Proporcionar información fluida y clara en todas las direcciones:** Esto requiere establecer vías ágiles y seguras de manera que no sea fácil la distorsión, la manipulación y la desvirtuación de la información.
- **Favorecer la creación de tiempos institucionales para los docentes:** Se pretende promover procesos de reflexión e intercambio entre los actores institucionales, tendientes al mejoramiento de las prácticas educativas; también asegurar, de este modo, la identificación con la institución, el sentido de pertenencia y compromiso de los docentes y conformar así, una auténtica comunidad educativa.



- **Asegurar la equidad de la educación:** Desarrollando estrategias para evitar el abandono, el retraso en la carrera y el escaso nivel de aprendizaje de los alumnos. La implementación de mecanismos compensatorios será una respuesta adecuada para atenuar el déficit que traen los alumnos.
- **Desarrollar una cultura evaluativa:** Se evalúa para mejorar y potenciar los procesos de cambio.

La evaluación es una instancia permanente que sirve para corregir las tareas, mejorar la gestión, enseñar y aprender.

Se evalúa para modificar los resultados. Esto implica:

- Permanente seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje que compromete a docentes y alumnos.
- Evaluación y ajuste continuo de los Diseños Curriculares Institucionales.
- Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico Institucional.
- Seguimiento de la implementación de los Planes de Desarrollo.
- Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Postgrados.
- Adecuación permanente del Reglamento Interno, que determine las normas de funcionamiento académico y el régimen de estudios que incluya pautas para el establecimiento y desempeño de las relaciones interinstitucionales.
- Adecuación permanente del Manual de Organización y Funciones que establezca la estructura institucional, defina con claridad y precisión las funciones de cada unidad y los roles de los respectivos actores institucionales.
- Evaluación de los diversos procesos e implementación de las correspondientes mejoras.





- Otras adecuaciones.

3. EL CURRÍCULO PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

3.1 Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos

Si la educación es un proceso humano, ¿cuál es la dirección a seguir para avanzar hacia una auténtica humanización? Las respuestas son variadas según sean las doctrinas a las que se adhiera.

La vuelta del hombre sobre sí mismo, el encuentro en la responsabilidad ética, la apertura a los valores, sobre todo trascendentes, podría trazar un camino. Este proceso implica la interioridad, la transcendencia y la exterioridad asumida como la base para el despliegue de la vida del espíritu. Base que constituye la realidad histórica cultural que se fundamenta en valores hacia los cuales el hombre trasciende. Este está llamado a elegir su lugar dentro del horizonte de sus posibilidades para pensar y actuar, para juzgar por sí mismo, para comunicarse y trascenderse.

Se concibe a la educación como un proceso dialéctico, dinámico por el cual un sujeto en interacción con su medio, y a partir de sus posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente en la sociedad y cultura en las que vive.

Hombre, sociedad y cultura se mueven en recíprocas relaciones funcionales, es en el proceso educativo donde se lleva a cabo la integración y transformación mutua entre el hombre y la sociedad.

Partiendo del sustrato antropológico que concibe al hombre como posibilidad que tiene que llegar a ser, el proceso educativo debe ofrecerle propuestas que le permitan poner en práctica la opción por los valores superiores, ejerciendo para ellos su libertad.

Debe cooperar en el desarrollo del conocimiento que lo capacita para abordar la comprensión de la realidad compleja en la que vive y para saber deliberar sobre los modos de intervenir en la misma.



El replanteo del conocimiento científico tiene implicancias significativas para la educación.

La Dialéctica, en su acepción hegeliana, consiste en reconocer la inseparabilidad de los contradictorios y en descubrir el principio de su unión en una categoría superior.

Una línea teórica que se desprende de la Dialéctica es la Teoría Crítica. La Ciencia Social Crítica es aquella que yendo más allá de la crítica aborda la praxis críticamente; esto es, una forma práctica en que la “ilustración” de los agentes tenga su consecuencia directa en una acción social transformadora.

Una línea teórica derivada de la Teoría crítica es la Teoría Crítica de la Enseñanza, cuyo objetivo es la búsqueda de la comprensión más consistente de la teoría y la práctica educativa, considerando al enseñante como investigador de su propia práctica. Se trata de construir una teoría educativa que rechaza las nociones positivistas de racionalidad, objetividad y verdad y admite la necesidad de utilizar las categorías interpretativas de los docentes.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no solo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo para la docencia.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los docentes con el saber y sobre él poniendo énfasis en la práctica como objeto de análisis.

Abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.

Avanzar en un conocimiento crítico de la realidad educativa y la práctica docente, proceso en el cual marca una línea de investigación educativa.

Este encuadre responde a la formación de un profesional capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas ante situaciones contextualizadas.

Las teorías del campo psicológico ofrecen a la enseñanza un cuerpo de conocimientos sobre los procesos de aprendizaje, requisito que resulta útil para



cualquier colaboración teórica que se pretenda hacer sobre la intervención pedagógica.

El cuerpo de conocimientos al que se hace referencia, abarca en forma integral las distintas manifestaciones, procesos y tipos o clases de aprendizaje y permite explicar la complejidad de los fenómenos y procesos de aprendizaje en el aula en situaciones cotidianas normales.

Los procesos de aprendizaje sustentados en distintas teorías psicológicas, llevan a considerar que este proceso implica complejas redes de intercambio social dentro y fuera del aula y del recinto escolar.

Este marco teórico deberá integrar sin simplificar y distinguir, sin separar para dar respuestas a las exigencias de la práctica pedagógica, en el sentido de comprender y de orientar en la escuela los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizaje de sujetos adultos a los que se les facilitará la disponibilidad de herramientas para su formación continua, por medio de la construcción conceptual e instrumental que caracteriza al trabajo académico.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no solo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo para la docencia.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los docentes, con el saber y sobre él, poniendo énfasis en la objetivación de la práctica y convertirla en objeto de análisis. Implica también abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.

Este encuadre responde a la formación de un docente capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas, ante situaciones contextualizadas.

Las líneas marcadas precedentemente son coherentes con las concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje que se sostienen en estos Lineamientos Curriculares.





3.1.1 Concepción de Educación

Se entiende la Educación como la tarea personal y comunitaria de colaborar en la realización del hombre a fin de que pueda auto conducirse y perfeccionar su vida. Toda educación auténtica se propone como objetivo fundamental humanizar y personalizar, orientando a cada uno eficazmente hacia la elaboración y realización de su proyecto de vida.

Es un proceso permanente que se fundamenta en la aceptación de: la singularidad y originalidad de la persona, la potenciación de las riquezas y características propias.

Desde esta perspectiva, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida constituirán, en cada persona, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; aprender a ser, para contribuir al desarrollo integral de cada persona.

Corresponde a la educación preparar al hombre para que se enfrente exitosamente no sólo al mundo de hoy, sino, fundamentalmente, al mundo del mañana. Por ser esta tarea verdaderamente compleja, es preciso pensar en implementar y conducir un sistema de educación pertinente con las demandas actuales, por lo que se requiere contar con profesionales debidamente calificados y conscientes de la necesidad de formar ciudadanos capaces de adaptarse al cambiante mundo del mañana.

3.1.2 Concepción de Enseñanza

Los actuales planteos en el pensamiento pedagógico han abierto paso al reconocimiento de la enseñanza como situación social, es un proceso complejo que se desarrolla en contextos institucionales conflictivos donde tienen tanta importancia los mensajes explícitos, como los implícitos, en el que los alumnos representan la heterogeneidad social como portadores de significaciones culturales, y donde el docente opera a partir de los supuestos personales y





condiciones institucionales que muchas veces no controla y que determinan fuertemente sus resultados.

Desde esta concepción, el docente no es un sujeto neutro, sino un mediador entre la cultura y los alumnos, entre la teoría y la acción, cuyas creencias, valoraciones e ideas determinan no solo la forma en que se enseña, sino también los resultados de la enseñanza.

Podrán darse distintas posturas sobre qué significa enseñar, así como orientaciones diversas sobre la manera de hacerlo; pero existe un punto de coincidencia: que el aprender a enseñar es un proceso que no se agota en este recorrido, sino que ocupa toda la vida profesional.

3.1.3 Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje constituye un proceso complejo y multifacético que compromete al sujeto como una totalidad.

Al aprender, el sujeto se pone en contacto con la realidad a través de una participación activa y de experiencias compartidas, a los efectos de apropiarse de ella y transformarla. Este proceso está precedido por la historia personal de cada sujeto, y en especial, por su entorno social.

El aprendizaje opera a través de procesos asociativos y por reestructuración. Ambos aspectos –el primero volcado a la recepción de informaciones y el segundo a reorganizaciones del complejo de significados previos - no son antagónicos.

La recepción de informaciones produce, con frecuencia, reacomodaciones cognitivas profundas, desde una enseñanza significativa; la reestructuración cognitiva, supone el acceso a informaciones ya elaboradas que la sustenten. Estos constituyen procesos complementarios.

Es tarea del docente detectar qué aprendizajes consolidaría por uno y otro camino, o determinar cómo diseñar maneras que secuencien ambos tipos de procesos. Se trata de articular la búsqueda de “desequilibrios” cognitivos con la incorporación de conocimientos elaborados.





3.1.4 Sujeto del Aprendizaje del Nivel Universitario

Al sujeto de aprendizaje de las Universidades se los puede ubicar en algunos casos, en la etapa evolutiva correspondiente a la adolescencia, dado que hoy, en esta sociedad, se genera un fenómeno particular al “adolescentizarse” la sociedad toda y al prolongarse esta etapa; en otros casos, se encuentra al joven y al adulto.

Se tiene que partir de la idea de que es un sujeto concreto, que no se constituye en el vacío, en el que es necesario reconocer múltiples dimensiones; que se encuentra inserto en un complejo sistema de relaciones socio – culturales, que habita un espacio geográfico determinado, en un momento dado.

En esta etapa evolutiva, la adolescencia, las modificaciones conducen a la estructuración de un nuevo yo y la búsqueda de la identidad que contribuye a la fortaleza del yo adulto, refugiándose en la uniformidad e identificación masiva al brindarles éstas la seguridad necesaria.

Por otro lado, aparece la ambivalencia expresándose a través de la oscilación entre el sometimiento a las pautas preestablecidas y el rechazo de lo instituido.

“Pasar de la dependencia a la autonomía, como es propio de la adolescencia, sólo puede efectuarse en una relación entre el adolescente y la sociedad circundante”¹

Este sujeto se caracteriza por utilizar el razonamiento hipotético – deductivo, por trabajar con abstracciones, probar hipótesis y tener en cuenta infinitas posibilidades, verificar hipótesis y formular conclusiones o enunciados y hacer uso de combinatorias de variables.

El lenguaje se convierte en un instrumento importante para expresar las diferentes combinatorias, a través de diversos tipos de proposiciones hipotéticas que representen operaciones proposicionales no ya concretas. Además, la comunicación verbal adquiere un significado especial al considerarla como un preparativo para la acción.

¹ Manoni, O. y otros. La crisis de la adolescencia (1986), Gedisa, Barcelona





Se encuentra capacitado para analizar doctrinas filosóficas y políticas, para construir sus propias teorías, para pensar sobre sus propios pensamientos, lo que refleja un sofisticado nivel de metacognición. Este pensamiento recursivo le permitirá entender el punto de vista del otro y contribuirá a lograr la flexibilidad de pensamiento que le permitirá adaptarse a los cambios que ocurren con mayor velocidad en la sociedad.

Estos procesos de pensamiento los aplica tanto en los problemas de la vida cotidiana, como en la elaboración de teorías.

En cuanto al aspecto moral, prima una moral de cooperación y de solidaridad que se desprende del establecimiento de relaciones con sus pares.

“A medida que los jóvenes van adquiriendo autonomía, tienden a desvincularse emocionalmente de sus padres y su resistencia a la presión de sus compañeros disminuye. Sin embargo, la mayoría se adhiere a los valores familiares en los temas de mayor importancia”²

En la juventud y en la adultez empieza una etapa de pensamiento más complejo, conocido como pensamiento pos formal, que no constituye una etapa separada del pensamiento formal sino un estilo de pensamiento. Las experiencias de vida y un entorno social cada vez más complejo conducen a los adultos a integrar el pensamiento objetivo, analítico con el subjetivo y simbólico.

Este estilo de pensamiento es más interpretativo y literal que el pensamiento formal. Implica la aplicación de operaciones a sistemas diferentes y sus diversas interrelaciones.

Como otro aspecto de la identidad personal, se manifiesta la construcción de una identidad vocacional y ocupacional, que supone la elección del futuro y que le permite la inserción en el entramado sociocultural.

Si se tiene en cuenta que la educación es un proceso que posibilita la estructuración del sujeto, es aquí donde el docente ocupa un lugar relevante como facilitador y mediador de las interacciones entre ese sujeto y el medio.

² Ibid.





Solamente mediante el conocimiento de cómo se da el desarrollo y el aprendizaje permitirá al docente guiar convenientemente y de manera oportuna el mismo.

No solo hay que dar cuenta de la historia del sujeto, sino reconocer sus potencialidades en permanente construcción y reconstrucción y, el abordar de esta manera las actividades áulicas, enfrenta al docente a situaciones reales con opciones de teorización y acción.

Otro aspecto importante a tener en cuenta por el docente al encarar su tarea, es que el aprender sucede a partir de un proceso motivador que libera las potencialidades del que aprende, con un alto nivel de participación, desarrollando vínculos de colaboración entre los miembros de una clase.

De igual modo, debe generar espacios de aprendizajes significativos y dar el tiempo necesario para que los educandos procesen la confrontación que ocurre entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes; incentivar la autoevaluación de las competencias a fin de favorecer estrategias de control de la propia actividad y ser consciente de que el adulto desea y necesita seguir aprendiendo durante toda su vida.

3.2 Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía (FAFI)

Misión de la FAFI (2018-2022)

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes en las áreas sociales y humanidades de los niveles de grado y postgrado, fomentando la calidad de la docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad.

Visión de la FAFI (2018-2022)

Ser una institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, formando profesionales competentes en el marco de la docencia, investigación y extensión.



OBJETIVOS DE LA FAFI

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo y crítico.
- Realizar investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
- Favorecer la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y posgrado que se impartan en la Facultad.
- Desarrollar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan al ser persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico y religioso.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Cultivar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Poseer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad relacionados con su misión.

3.3 Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado

La concepción actual de la formación profesional universitaria continua constituye el marco de referencia para establecer las competencias deseables para el profesional universitario.

En función de este marco, las capacidades deseables tienen relación con las exigencias para el desempeño del rol profesional, como así también, con el tipo de tareas y acciones que se espera que realice.





Además, se destaca que estas capacidades serán adquiridas a través de un proceso de construcción que comienza con la formación de grado (con un perfil generalista) y que prosigue con la formación profesional continua.

Las competencias son seleccionadas tomando como parámetros las establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado por la ANEAES, el análisis del entorno, así como las Competencias Generales y Específicas establecidas para las distintas Carreras en el Proyecto Tuning – América Latina.

El Proyecto Tuning América Latina tiene como uno de sus objetivos claves, el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles «desde dentro», desde los objetivos que la titulación se marque, desde los perfiles buscados para los egresados en forma articulada y en toda América Latina. En la búsqueda de perspectivas que puedan facilitar la movilidad de los poseedores de títulos universitarios y profesionales en América Latina, y quizás también en Europa, el proyecto trata de alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos serían capaces de desempeñar. De esta forma, el punto de partida del proyecto estaría en la búsqueda de puntos de referencia comunes, centrándose en las *competencias* y en las destrezas (basadas siempre en el conocimiento).

La alternativa de usar esos puntos de referencia y no definiciones de materias muestra un claro posicionamiento, ya que, si los profesionales se van a establecer y a buscar empleo en otros países de América Latina, su educación tiene que tener un cierto nivel de consenso con respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente, y que han sido reconocidos dentro de cada una de las áreas de las disciplinas específicas. Además, el uso de puntos de referencia deja espacio para la diversidad, para la libertad y para la autonomía.

Siguiendo su propia metodología, Tuning -América Latina tiene cuatro grandes líneas: *competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.*



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 63 de 141



En lo concerniente a la *primera línea*, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones. En una sociedad en transformación, en la que las demandas se están reformulando de manera constante, las destrezas o competencias genéricas se hacen muy importantes.

Aquí, en la primera línea, se analizan, además de las *competencias genéricas*, *aquellas otras que se relacionan con cada área temática* y que son esenciales para cualquier titulación, porque están relacionadas de forma concreta con el conocimiento específico de un área temática. Se conocen también como destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas académicas, y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

Las competencias difieren de una disciplina a otra.

Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad.

Al definir competencias y resultados del aprendizaje de la manera indicada, se alcanzan puntos de referencia consensuados que sientan las bases para garantizar la calidad, y una evaluación interna nacional e internacional.

En la *segunda línea* se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los *métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación* más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas.

Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo.





Los cambios de enfoques y de objetivos de enseñanza y aprendizaje implican también las modificaciones correspondientes en los métodos de evaluación y en los criterios para evaluar la realización. Estos deben considerar no sólo el conocimiento y los contenidos sino las habilidades y destrezas generales.

Cada estudiante debe experimentar una variedad de enfoques y tener acceso a diferentes contextos de aprendizaje, cualquiera que sea su área de estudio. Por supuesto, la transparencia y la capacidad de comparabilidad de los métodos y de los criterios para evaluar la realización son esenciales si queremos incrementar la garantía de la calidad. Si la primera línea del proyecto busca la definición de las competencias genéricas y específicas, ésta se propone el modo más adecuado de aprenderlas, de enseñarlas y de evaluarlas.

En la *tercera línea* se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en *créditos académicos*.

Finalmente, la *cuarta línea* propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar *calidad* a esos *programas* y a esas *titulaciones*.

Es necesario pensar cómo incorporar la calidad a los programas de estudio, y cómo demostrar que dicha calidad ha sido alcanzada. La confianza mutua entre las instituciones de educación superior y el reconocimiento de las titulaciones que éstas expidan, debe tener como soporte básico una metodología común y contrastada de evaluación de la calidad.

La movilidad y el reconocimiento de estudios no solo requieren un clima de confianza y de transparencia, sino también una correspondencia entre los elementos básicos de la formación en los distintos sistemas de educación superior.



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 65 de 141



Un trabajo serio y articulado en las cuatro líneas propuestas redundará en el fomento de la transparencia de los perfiles profesionales y académicos, en el de las titulaciones y en el de los programas de estudio, y favorecerá un énfasis cada vez mayor en los resultados.

Así, la idea de que los estudiantes adquieran más competencias concretas afectará positivamente la transparencia en la definición de los objetivos fijados para un programa educativo específico. Esto se logrará añadiendo indicadores que puedan ser medidos con detalle, mientras se establece que esos objetivos tienen que ser dinámicos y acordes con las necesidades de la sociedad y del empleo.

Tales cambios llevarán casi siempre a una transformación en el enfoque de las actividades educativas, puesto que propiciarán la participación sistemática del estudiante, ya sea como sujeto individual o como grupo, en la preparación de trabajos pertinentes, en presentaciones, etc.

El interés en el desarrollo de competencias en los programas educativos concuerda con un enfoque de la educación centrado ante todo en el alumno y en su capacidad de aprender, exigiendo más protagonismo y cuotas más altas de compromiso, ya que es el estudiante el que debe desarrollar las capacidades, las habilidades y las destrezas. Así mismo, se posibilitará la innovación a través de la elaboración de nuevos materiales de enseñanza, que ampararán tanto a los estudiantes como a los profesores, facilitando los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Finalmente, se debe mencionar sobre otros soportes institucionales para la implementación efectiva del perfil por competencias, y en ese sentido, siempre será necesario:

- Fortalecer la infraestructura existente e incorporar las necesarias de acuerdo a la evolución del proceso.
- Desarrollar la capacitación permanente del plantel técnico-docente-apoyo.





- Fortalecer los procesos de gestión, docencia, investigación, extensión y vinculación institucional.
- Evaluación sistemática de los procesos institucionales.
- Entre otros.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR COMÚN PARA TODAS LAS CARRERAS

La estructura curricular de estos lineamientos se organiza en trayectos o campos o áreas de conocimiento. Los mismos son los recorridos al interior de las carreras para adquirir capacidades inherentes al rol profesional que le tocará asumir desde las diferentes perspectivas. Operan como organizadores del proceso de construcción de los currículos favoreciendo la organización y la articulación de las diferentes disciplinas.

Los trayectos posibilitarán la atención a los ámbitos apropiados para responder a los requerimientos actuales para la formación profesional, a la articulación de las funciones institucionales y las principales problemáticas y temáticas contextuales.

Los trayectos se organizan atendiendo a diferentes lógicas de organización de los contenidos: disciplinar, por problemáticas y por competencias.

La presencia de los campos de conocimientos en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, se recomienda que la Formación en la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Pasantías Profesionales.

4.1 Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos o áreas de Formación

4.1.1 Área de Formación Básica

Las Disciplinas que conforman este campo de conocimiento están orientadas a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los





marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Se adopta para este campo la organización de las unidades curriculares con base en enfoques disciplinarios, dado que otorgan marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático: el enfoque disciplinar que se propone, intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propios de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

Estas disciplinas posibilitan la inclusión progresiva de otras formas del conocimiento organizados en áreas o regiones amplias que trasciendan las especificidades disciplinares, tales como problemas y tópicos con diversos principios de articulación, conformando nuevas regiones del conocimiento de modo de abordarlas interdisciplinariamente.

Se recomienda que la evaluación de las unidades curriculares que conforman el Campo de la Formación Básica sea procesual, continua y sumativa, considerándola una instancia más de aprendizaje, fomentando actitudes de autoevaluación reflexiva para poder transitar un proceso de permanente revisión y actualización de las situaciones áulicas a fin de mejorar la calidad profesional.

4.1.2 Área de Formación Profesional

Las áreas de estudio que integran este campo de formación están dirigidas al estudio de la/s disciplina/s específicas para la formación profesional en la especialidad en que los alumnos se forman, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades a nivel individual y colectivo de los futuros profesionales en el área profesional, especialidad o modalidad elegida.





En este campo de la formación se considera a la evaluación como procesual, continua y sumativa, constituyéndose en una instancia más de aprendizaje. Así se deben incluir instrumentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que promuevan los procesos formativos a través de instancias que favorezcan la reflexión crítica y la conformación de conclusiones parciales, entendidos como estados de avances, a través de propuestas concretas de intervención y/o procedimientos posibles de acción.

4.1.3 Área de Formación Práctica y Pasantía Profesional

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente y profesional en las instituciones educativas y en los contextos laborales propios de la profesión cursada, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Para la evaluación de los talleres se tendrá en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de las producciones solicitadas, las que serán integradas en la memoria final de cada curso. La que corresponde a cada curso, servirá de sustento a la de los años posteriores, de modo de constituirse en producciones cada vez más complejas, dando cuenta del trayecto en su totalidad.

Las Experiencias y Prácticas Profesionales requieren de un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre tanto a las instituciones educativas y organismos socio laboral como a la Facultad de Filosofía. Se trata de una propuesta que intenta, desde un diseño consensuado, organizar las prácticas y experiencias profesionales con coherencia a lo largo de toda la carrera de un alumno estableciendo la secuencia, gradualidad y tipo de tarea que define la inscripción de los alumnos en las instituciones u organismos de la red, del grado de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, de las formas de seguimiento y evaluación de los alumnos y del proyecto en sí y de las concepciones teóricas que fundamentan sustancialmente la propuesta desde la que se ha pensado la Práctica Profesional.

Las redes entre la Facultad de Filosofía y las instituciones de Prácticas implican -en primer lugar- la participación activa de los responsables, en un





proyecto compartido, que involucra al tramo de la formación en el cual los futuros profesionales desarrollan sus primeras experiencias laborales. El ejercicio de este rol requiere, asimismo -en segundo lugar-, que tanto los responsables orientadores de las instituciones como los docentes de la Facultad de Filosofía que intervienen en las “Experiencias y Prácticas Profesionales” sean especialmente capacitados para conformar un equipo de trabajo mancomunado en el acompañamiento pedagógico y profesional de los futuros docentes. Para fortalecer la institucionalización de estos vínculos, deberían participar de estas instancias de capacitación los directivos de las instituciones de prácticas y de la Facultad de Filosofía, responsables institucionales por la gestión del desarrollo del currículo.

En tercer lugar, el docente orientador es parte de un equipo de trabajo, de un equipo docente junto con el o los profesores de la Facultad de Filosofía, entre cuyas funciones más importantes está la de favorecer el aprendizaje del rol, acompañar las reflexiones, brindar criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, diseñar junto con los futuros profesionales nuevas experiencias, sistematizar criterios para analizar la propia práctica.

Las prácticas profesionales constituyen una oportunidad que ofrece la Facultad de Filosofía a todos sus alumnos para que fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que el mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional. Asimismo, contribuyen a que los nuevos profesionales adquieran experiencia en el ejercicio de la profesión que van a desarrollar, e ingresen al mercado laboral seguros de sus capacidades y destrezas. Además, las prácticas profesionales constituyen un elemento de suma importancia para todos aquellos alumnos que deseen darse a conocer en el mercado laboral, permitiendo que las empresas puedan apreciar su potencial y considerarlo para futuras contrataciones.

4.1.4 Área de Formación Complementaria

Más allá de la propuesta básica incluida en la estructura curricular, la formación general del universitario de la Facultad de Filosofía incluye una oferta





de unidades curriculares variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural.

Diversos estudios y experiencias internacionales han destacado y mostrado el valor de la apertura cultural en la formación de los profesionales. En otros términos, la formación de profesionales no debería restringirse exclusivamente a las materias científico-técnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación universitaria, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, ello podría apoyar el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente.

En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades, y condiciones de la institución, la oferta variable podría organizarse a través de Seminarios de profundización o Talleres.

Cada una de las carreras de la Facultad de Filosofía deberán tomar por lo menos cuatro de las propuestas variables o complementarias que se proponen en este Diseño Curricular y podrán elaborar, si consideran necesarias otras dos propuestas que respondan a las demandas institucionales, tomando como criterio principal la relevancia de saberes necesarios en la formación profesional de un futuro egresado de la Carrera.

Las mismas estarán vigentes durante tres cohortes como mínimo, luego de las cuales la Facultad de Filosofía podrá tomar o seleccionar otras propuestas variables o complementarias respetando los mismos criterios en cada una de ellos en cuanto a su duración, formato y fuentes de procedencia.

4.1.5 Área de Formación Investigación

Las líneas de investigación deben estar vinculadas al estudio de los fenómenos propios de cada Carrera. Se promoverá el pensamiento científico a través de la iniciación científica a nivel de grado para fortalecer las Carreras.





4.1.6 Área de Formación Electiva

Es un espacio de aprendizaje en que se propiciarán el desarrollo de las asignaturas electivas teniendo como ejes centrales problemáticas de una o más disciplinas, propendiendo a complementar la formación general de los alumnos de la FAFI-UNE.

4.1.7 Extensión Universitaria

Debe estar centrada en la vinculación con la sociedad como servicio para la generación de cambios.

La extensión universitaria tiene que estar enfocada en el trabajo en terreno, especialmente en los sectores más vulnerables que permitirá a cada estudiante conocer el contexto social e, igualmente, aportar tanto conocimientos como experiencias para el desarrollo de la sociedad.

4.1.8 Trabajo Final de Grado

Los trabajos deben permitir a cada estudiante desplegar los conocimientos y destrezas aprendidos, sean en tesinas, artículos científicos, prácticas profesionales supervisadas, informe o memoria de grado o examen general de competencia.

4.2 Duración de las Carreras y Distribución Horaria

La duración de las Carreras tiene su fundamento en: Duración de las Carreras y Porcentaje de carga horaria según campos de formación.

El marco normativo nacional y los estándares internacionales serán tenidos en cuenta para establecer la duración de la Carrera.

4.3 Régimen del cursado

La duración de los espacios podrá ser anual, semestral, cuatrimestral, otros.

Según el contexto, el régimen de cursado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Presencialidad:** Se considera como presencial aquel tiempo de formación regulado por la Facultad, es así que en el cursado de los distintos espacios





curriculares tomarán relevancia una serie de actividades, como por ejemplo: diseño y realización de trabajos y proyectos, actividades y desempeños en las prácticas profesionales, tratamiento de fuentes bibliográficas y experiencias de campo, que no implicarán necesariamente la presencia del alumno en ámbito de la clase al interior de la institución formadora.

- **Virtualidad:** En tiempo de pandemia, las actividades diseñadas para un entorno virtual deben estimular la construcción del conocimiento en el alumno para que sean eficaces. De esta manera se intuye que las estrategias de aprendizaje son similares tanto en la educación virtual como en la presencial, pero las actividades de aprendizaje deben ser diseñadas específicamente para trabajar a través de tecnologías educativas (plataformas).
- **Modalidad Combinada:** Combina la educación presencial y virtual a través de distintas plataformas.
- **Correlatividad:** La misma se podrá regir por un criterio basado en la lógica disciplinar, por un criterio basado en la adquisición de competencias que aseguren la continuidad del proceso formativo.

4.4 Acerca de la Titulación

Los títulos que otorgará la Facultad de Filosofía a los estudiantes que hayan completado sus estudios y acreditando los mismos, de acuerdo a la carrera elegida, serán los siguientes: Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación, Licenciado/a en Letras, Licenciado/a en Historia, Licenciado/a en Psicología, Licenciado en Filosofía, Licenciado/a en Matemática.

5. ARTICULACIÓN DE FUNCIONES

La Facultad de Filosofía, además de la formación de grado, asume las funciones de capacitación e investigación en el marco del proceso de transformación profesional. El desarrollo de estas funciones requiere de interacción permanente.





La formación de grado: En articulación con la función de investigación puede incluirse la investigación científica dentro del trayecto de la Práctica Profesional. No obstante, los demás trayectos podrán incluir los procedimientos metodológicos de la Investigación Científica como herramientas de diagnóstico e interpretación de la realidad.

En la formación de grado, la capacidad de diagnóstico e interpretación no debería estar sólo al servicio de capacitar al futuro profesional para una aplicación posterior, sino que debería ser una instancia en la que se consideren las representaciones anteriores y, a partir de allí, brindar oportunidades para que se genere la relación dialéctica entre las propias teorías y las teorías científicas, y la confrontación permanente con la empírea.

Por otra parte, los futuros licenciados deberían involucrarse en proyectos de investigación en instituciones, empresas u organizaciones reales en colaboración con los profesionales que se encuentran en esos contextos, las instituciones, empresas u organizaciones y la Facultad.

Acerca de la unidad organizativa de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo, se propone resignificar este espacio, a fin de que lo que se transmite en los cursos, talleres, jornadas, etc. sean los resultados de las investigaciones que se están desarrollando en la Facultad; en otros términos, se trata de transferir propuestas originales y cercanas a la realidad cotidiana y no repeticiones de autores alejados del contexto.

La investigación se convierte así en la “portadora de la realidad del sistema educativo” y permite diseñar ofertas formativas actualizadas, pertinentes y flexibles.

La articulación de las tres funciones se concretaría en tanto la unidad organizativa de Investigación, Promoción y Desarrollo produjera insumos válidos para la Formación de Grado, para optimizar las prácticas de capacitación y para la evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional, sobre bases diagnósticas surgidas de una indagación sistemática colectivamente transitada.





6. DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL. CRITERIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN.

La elaboración de los Diseños Curriculares Institucionales corresponde a cada Facultad y es responsabilidad del Equipo Directivo y de los docentes de la misma.

Implica un proceso de comprensión, interpretación, adecuación y especificación en relación con las siguientes cuestiones:

- Definición de los espacios curriculares para cada uno de los trayectos.
- Distribución y secuenciación de contenidos mínimos al interior de los espacios. Fundamentación de los espacios curriculares.
- Criterios para la organización y tratamiento de dichos contenidos para convertirlos en contenidos a ser enseñados y aprendidos.
- Aspectos metodológicos, tratando de buscar unidad de criterios en relación con los estilos metodológicos desarrollados por los profesores.
- Selección y previsión de recursos y materiales didácticos que se van a utilizar.
- Pautas de organización del espacio y del tiempo.
- Criterios y formas de organización de los alumnos como de los profesores y del currículo mismo.
- Régimen de cursos y correlatividades.
- Establecimiento de pautas de equivalencia de asignaturas entre el Plan de Estudios vigente y el Plan de Estudios propuesto.
- Criterios de pautas de seguimiento y evaluación de los alumnos, docentes, currículo e institución.
- Criterios y acciones para la articulación de las funciones institucional.

6.1 Contenidos

La explosión del conocimiento en los tiempos actuales requiere un planteamiento diferente los contenidos a la hora de elaborar un programa. La selección se orientará a reunir los aspectos más esenciales, de mayor potencia explicativa y menos perecedera en cuanto a su vigencia.





Se atenderá a los aspectos más sustantivos de las disciplinas, así como también, a los procesos internos coherentes con esas asignaturas o espacios curriculares.

La selección de los contenidos requiere clarificar los criterios por los que se guiará la selectividad. En la teoría curricular han prevalecido tres órdenes de criterios que se pueden considerar como fuentes de decisión:

- La estructura de la propia ciencia.
- Las variables del sujeto que aprende.
- Las fuerzas sociales que buscan en la educación algún tipo de utilidad.

Manteniendo una línea coherente con la concepción integradora de aprendizaje que sustenta este proyecto curricular, se adhiere a una concepción globalizadora en el tratamiento de los contenidos, sin perder de vista un enfoque disciplinario e interdisciplinario.

Los contenidos seleccionados, al ser introducidos en el Currículum, exigen una organización que resulte funcional al conjunto del proyecto curricular. Esto significa integrarlos de manera adecuada descubriendo su sentido, lo que aportan de bagaje conceptual, metodológico, de investigación para el trayecto que se vaya a trabajar, especificando el espacio de realidad que se recorta.

Para avanzar en este sentido, es necesario se determine qué disciplinas concurren al estudio de ese recorte de la realidad teniendo en cuenta que cada disciplina va a ser caracterizada por:

- El tipo de problemas de la realidad que aborda.
- Los procedimientos que emplea para decodificarlos.
- Las soluciones que aporta.
- Los modelos teóricos y conceptualizaciones que generan.

Por otra parte, se tendrá presente que las disciplinas son estructuras especializadas, pero no estancas ni separadas entre sí, y su inclusión en una propuesta curricular parte de su sentido complementario. Cada disciplina opera de manera selectiva y parcial sobre la realidad. Un conjunto convergente de lecturas sobre la misma realidad mejorará sustancialmente el conocimiento de la misma.





Esta perspectiva integradora ha de llevar también a complementar lo experiencial y lo disciplinar, permitiendo a los alumnos codificar su experiencia y decodificar sus conocimientos, relacionando la práctica con la teoría.

6.2 Estrategias de Enseñanza

Estas consideraciones están orientadas a superar la inercia, el quedantismo y la rutinización en la instancia de tomar decisiones sobre cómo elaborar preguntas que promueven la construcción del conocimiento en forma reflexiva y crítica. Lo que los alumnos son capaces de aprender en un momento determinado, depende de sus características individuales, pero también del tipo de ayuda pedagógica que se le brinde, esto es, de las estrategias que utilice el docente, orientadas a crear condiciones adecuadas para que se produzca una dinámica interna que concrete la construcción del conocimiento.

Lo expuesto anteriormente da cuenta de la importancia que tiene en el proceso formativo de los futuros docentes, enfatizar los procedimientos para el acceso y la obtención de la información, la selección y la organización de la información y el uso funcional de la misma.

Se trata de la adquisición de estrategias cognitivas de almacenamiento y recuperación de la información y el acceso reflexivo al conocimiento, a través de un complejo proceso de construcción y reestructuración significativa y funcional de los conocimientos construidos.

El aprendizaje tendrá sentido si es operativo, si el sujeto que aprende sabe operar con los nuevos conocimientos, si es capaz de darse cuenta y de reflexionar sobre los propios procesos realizados, para avanzar en forma autónoma hacia transferencias adecuadas ante situaciones a resolver. La reflexión, el análisis crítico, la formulación de hipótesis, serán el eje instrumental de la formación profesional.

Los propios desarrollos curriculares en las aulas del profesorado, el quehacer en las clases, deberán ser sometidos a un proceso reflexivo, metacognitivo, donde se confronten teoría y práctica, en el que se busque la



“coherencia entre el saber enseñado y el saber actuado” (Litwin 1993), para que los alumnos analicen las teorías puestas en acto.

No se desconoce el vacío existente respecto de orientaciones prácticas para el desempeño de los docentes en el nivel superior. Este es un saber en construcción que recae sobre el profesorado, quien en un trabajo en equipo irá definiendo líneas y criterios de acción que les permita tomar decisiones y comprobar resultados.

Al seleccionar las estrategias y organizar actividades, los docentes podrían tener presentes algunos criterios para orientar su acción, tales como:

- Ser apropiadas al nivel de experiencias previas del grupo.
- Tener claridad sobre la función de cada experiencia de aprendizaje.
- Que las experiencias previstas promuevan aprendizajes de ideas fundamentales.
- Identificar el objeto de conocimiento que está en juego.
- Incluir formas metódicas de trabajo individual alternando con el de pequeños grupos y sesiones plenarias.
- Favorecer la transferencia de la información a diferentes tipos de situaciones que los estudiantes deberán enfrentar en la práctica profesional.
- Iniciar el abordaje de una unidad de contenido haciendo uso de “organizadores previos” o marcos conceptuales generales.

En este sentido, se revaloriza la exposición didáctica como estrategia que podrá utilizar el documento con criterios de oportunidad y adecuación para realizar un encuadre, presentar un contenido o cerrar una unidad de aprendizaje; el rol del docente informador en el nivel superior adquiere relevancia y vigencia.

Lo que es necesario tener presente es que el valor de una estrategia, tradicional o actualizada, reside en la instrumentación didáctica que se haga de ella, de los aprendizajes que posibilita, de los procesos cognitivos que promueve.

Los requerimientos de un Currículum para las competencias implican modificar la docencia tradicional por un modelo de enseñanza centrado en el





estudiante. Esto significa preparar al alumno para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa, pasando de la actividad de enseñar a la actividad de aprender.

Los fundamentos teóricos de la enseñanza y aprendizaje son: el constructivismo como experiencia pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.

Los requerimientos pedagógicos que pueden acompañar la tarea docente son los recursos del entorno, los medios tecnológicos, los medios propios de las disciplinas, la relación educación/trabajo y los recursos comunicativos.

Para ello, se propone a continuación diversas estrategias que se pueden utilizar en los tres momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: apertura, desarrollo y cierre; así como descripción de las acciones a ser realizadas en cada momento.

Los Momentos del Proceso de enseñanza-aprendizaje en el Modelo Crítico son:

APERTURA: Primera aproximación al objeto de conocimiento

- Acciones de Motivación - Involucración
- Presentación de contenido en RELACIONES SIGNIFICATIVAS
- Recuperación (movilización - activación) de los **SABERES PREVIOS vinculados al tema**
- Creación del DESEQUILIBRIO
- Provocación de **desafíos y retos abordables**
- **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

DESARROLLO: Construcción del Objeto de Conocimiento

- Diferenciación del todo en sus partes integrantes





- Búsqueda de información en torno al tema: ampliación, enriquecimiento, profundización...
- Aparición de **conflictos cognitivos**
- Detección de errores
- **Revisión y reconstrucción de los saberes previos**
- Ampliación y profundización de la información
- Arribo a síntesis parciales
- **EVALUACIÓN EN PROCESO**

CULMINACIÓN O CIERRE: Reconstrucción del Objeto de Conocimiento

- Acciones de puesta en común, confrontación de producciones, aclaración de dudas...
- **Reconstrucción del todo en una nueva síntesis**
- Resolución de conflictos: EQUILIBRACIÓN
- Síntesis final de un tema (integración en consenso) y/o Síntesis Parciales de nuevos aprendizajes
- **EVALUACIÓN FINAL**

ESTRATEGIAS de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE para la activación de los SABERES PREVIOS

Proyecciones de fragmentos de videos de películas, documentales y/o cortos publicitarios: Por ejemplo: Fragmento de 5' de un documental sobre la cadena alimentaria y la supervivencia del más apto y del más fuerte.

Post-video: Cuestionario indagador de saberes previos - Diálogo o debate abierto - Ping-pong de preguntas y respuestas...

Situaciones Problemáticas: ¿Somos todos iguales? - Un discapacitado mental ¿puede ser donante voluntario de órganos? - ¿Es universal el derecho a la vida? - Los poliedros ¿son figuras o cuerpos geométricos? - Si se da vuelta un largavista ¿cómo se ven las cosas? - Los cometas ¿son fríos o calientes? - El





atlas ¿es una vértebra o un músculo? - ¿Cuántas púas tiene un puercoespín: 300, 3000 o 30.000? - En la Luna ¿se oyen muchos ruidos?...

- **Dramatizaciones o Role playing...**

Una persona alfabetizada y una analfabeta solicitando empleo - Un ecologista, un cazador y un industrial frente a una cámara de televisión.

- **Discusión de Dilemas Morales...**

Un amigo preso (el afirma ser inocente) ¿lo ayudo? ¿le creo? - Me adjudican una vivienda (soy soltero), un amigo con cuatro hijos la necesita ¿se la transfiero?

- **Hechos insólitos -**

¿Puede un cangrejo subirse a un cocotero y robarse un coco? - Para apagar un incendio usaron dinamita... - El país donde viven más gatos y ratones es...Estados Unidos.

- **Cosas descabelladas...**

Un semáforo de con todas las luces iguales - Tomates clonados sin sabor - Una campaña vial en medio del desierto - Instrumentos de medición que no miden - Monedas y billetes que no sirven para la compra - Cultivos gigantes

- **Interrogatorios indagadores...**

¿Qué edad aproximada tendrá la Tierra? - Las nervaduras de las hojas de las plantas ¿son huecas o macizas? - Si se corta un cuadrado por una de sus diagonales ¿qué figuras se obtienen? - ¿Con qué nombre se conoce comúnmente a las poliamidas? - Las piedras ¿tiene células? - ¿Qué fruta tiene las semillas del lado de afuera? - La microeconomía ¿está relacionada con la...?

- **Realidades asombrosas...**

Se cae la torre de Pisa - Los petroglifos de Nazca - Su moneda de compra-venta son personas - Animales que se camuflan - Personas que trabajan a 400 metros del suelo - (Y todos lo que reúne el Libro Guines).





- **Hipótesis falsas...**

Venus tiene luz propia - El trinitrotolueno es un remedio - Los paralelos y meridianos son líneas marcadas sobre la tierra. - Todo cubo tiene 36 vértices. - Las plantas respiran sólo cuando hay luz solar -

- **Situaciones obvias...**

Siempre respiramos aire. Los árboles no duermen. Los animales no piensan.

- **Uso de viñetas o dibujos humorísticos...**

- **Ping-pong de preguntas y respuestas**

A partir de una idea "activadora": Los seres humanos ¿somos de agua?: ¿Cuánta consumimos por día? - Las personas ¿consumen la misma cantidad de agua en todo el mundo? - ¿qué factores determinan el consumo? - ¿Con cuáles de las actividades cotidianas gastamos o malgastamos mayor cantidad de agua?

- **Micro debates abiertos a partir de una pregunta, frase, pensamiento célebre, título de una canción...**

La mirmecofilia, un gran amor entre hormigas y plantas. - "...el individuo es un producto de sí mismo..." (Jaime Barylko) - "La felicidad suprema no puede estar vinculada a sacarse la lotería..."

- **Uso del Libro Guines de los Récords**

- **Juegos Didácticos Grupales con fichas y/o tableros:**

- Armado de un rompecabezas (la imagen puede ser una foto, frase, un pensamiento célebre, dibujo humorístico, aviso publicitario, un mapa...)
- Completamiento de crucigramas / sopas de letras / autodefinidos / telegrillas... de saberes previos

- **Construcción de Mapas Conceptuales o Mapas Semánticos de saberes previos**

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para el Momento de Desarrollo





- **Observación directa, Exploración de la realidad y/o Visita guiada:**
Requieren actividades ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la acción.

A) Pre Observación o Pre Visita

Construir Instrumentos de observación y registro de datos: Guía de Observación, de Entrevistas, Encuestas, Planillas de registro con Ítems de opción múltiple...
Otros

B) Observación o Visita propiamente dicha

Acciones del docente = Registro de conductas y comportamientos específicos en un **Cuaderno o Diario de Observación**: Se registran: reacciones, expresiones, aprovechamiento de los recursos e instrumentos disponibles, atención, compromiso con la acción, interés manifiesto, disponibilidad, búsqueda de información ampliatoria...

Acciones del Alumno = Utilización adecuada y oportuna de los instrumentos de registro - Aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del lugar observado o visitado - Búsqueda de información ampliatoria...

C) Post Observación o Post Visita

Tabulación de los datos (individual o en pequeños grupos)

Recreación en aula, en gran grupo o en pequeños grupos, de los procesos o realidades observadas a través de: **Role playing, Afiches, Maquetas...**

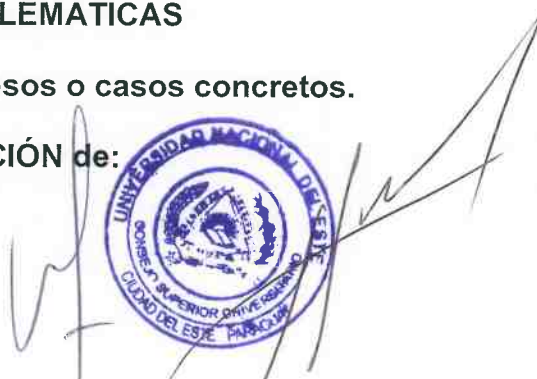
Producción de **Informes parciales** que integran y vinculan la información individual o grupal recogida

Elaboración de otro tipo de PRODUCCIONES integradoras: Mapas conceptuales, Campañas concientizadoras, Composición y Reproducción en pequeña escala del Proceso productivo o de los productos, Otros.

Resolución de SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

DESCRIPCIÓN de fenómenos, procesos o casos concretos.

LECTURA CRÍTICA E INTERPRETACIÓN de:





Diálogos, Entrevistas a personalidades de la actualidad, Viñetas humorísticas, fragmentos de textos, noticias, letra de canciones, fragmentos de videos...

JUSTIFICACIÓN y DEFENSA ORAL de creencias, ideas, opiniones, posturas personales frente a:

Hechos socio-culturales relevantes (descubrimientos científicos - avances tecnológicos - postura de una persona célebre...) - Problemáticas sociales prioritarias (clonación - SIDA - cura del cáncer...) - Noticia de alto impacto

Identificación, categorización y elaboración de EJEMPLOS

Actividades que permiten DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS vinculadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada Asignatura.

Exposición oral, ordenada y fluida, ajustada a un plan o guion previsto

Diálogo y discusión respetando las condiciones de los procedimientos: Silencios intencionales, respeto del otro, enfatización, capacidad de escucha...

Presentación y defensa de argumentos manteniendo la atención del receptor

Enriquecimiento del vocabulario, incorporación de nuevos vocablos, adecuada adjetivación, utilización de la exageración, de la metáfora...

Aprovechamiento de la **situación de comunicación** (intención comunicativa y contexto): Discusión entre opuestos, Discurso Político, Defensa de un oprimido, Entrevista con un alto mandatario, Entrevista para demanda de empleo...

Uso del diccionario común y de diccionarios específicos: sinónimos - antónimos, de lenguajes técnicos, etimológicos...

ENCUESTAS y ENTREVISTAS con tabulación de datos.

JUEGOS DE SIMULACIÓN, Role Playing o Dramatizaciones.

Completamiento de:

- FICHAS de OBSERVACIÓN o de IDENTIFICACIÓN.
- CUESTIONARIOS de AUTORREGULACIÓN de la conducta.





- Gráficos, mapas, diagramas...

CONTROVERSIAS, DEBATES Y JUICIOS a...

CLARIFICACIÓN de VALORES.

ELABORACIÓN y CONSTRUCCIÓN de:

- Cuadros comparativos
- Mapas Conceptuales,
- Diagramas de flujo
- Redes conceptuales,
- Mapas y gráficos estadísticos...

ELABORACIÓN y CREACIÓN de:

- Nuevos diálogos
- Guías de preguntas,
- Propagandas y publicidades
- Casos ejemplificativos.
- Juegos de completamiento (crucigramas, sopas de letras).
- Reportajes inventados...

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL MOMENTO DE CIERRE

- Muestreo y Puesta en Común de producciones grupales e individuales
- Debates o diálogos guiados con aclaración de dudas, correcciones e integración de contenidos
- Asambleas Evaluativas
- Resolución compartida de ejercicios
- Simulación de situaciones que integran saberes





- Confección de mapas semánticos o mapas conceptuales integradores
- Lectura e interpretación crítica de trabajos elaborados en Aula o fuera de aula (grupales e individuales)
- Elaboración de ejemplificaciones aclaratorias
- Resolución de situaciones problemáticas con integración de saberes
- Juegos didácticos de evaluación final, coevaluación y autoevaluación
- Presentación y defensa pública de resultados de proyectos
- Muestreo explicativo de maquetas, planos, gráficos estadísticos.
- Poster argumentado presentando los resultados de una investigación
- Ponencias originales utilizando PowerPoint integradores

En todos los casos las Actividades son utilizadas para:

- Evaluar e integrar lo aprendido
- Revisar lo aprendido
- Cotejar la información e integrar saberes.
- Corregir errores.
- Aclarar dudas y solucionar dificultades.
- Descubrir aprendizajes consolidados.
- Descubrir carencias y necesidades aún no satisfechas.
- Generar nuevos conflictos que permitan sostener el interés en torno al tema y crear puentes cognitivos para clases subsiguientes.
- Auto corregirse autoevaluándose.
- Aprender de los otros en la coevaluación.
- Proponer nuevas perspectivas de análisis de la información.
- Reajustar propuestas.





6.3 Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje

Se parte de una concepción crítica de evaluación, entendiendo como esta como un continuo proceso de reflexión acerca de los procesos realizados en la construcción de aprendizajes significativos. Implica una permanente actitud de investigación, por parte de docentes y alumnos. “Evaluar significa volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo” (Sanjurjo y Vera, 1995)

Desde esta perspectiva la evaluación supera la medición y acreditación para cumplir múltiples funciones, pero fundamentalmente, la de ajuste pedagógico. Se concibe a la evaluación como una fase de la enseñanza. Cualquier proceso didáctico intencionalmente guiado conlleva una revisión de sus consecuencias, una evaluación.

Se evaluarán los procesos y resultados, se determinarán logros y dificultades.

La evaluación será concebida como un proceso continuo, cualitativo, formativo e integral, parte integrante del proceso de aprendizaje.

Se someterán a evaluación todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y participarán de la misma todos los implicados.

Vista como un interjuego de la individualidad y lo grupal, permitirá reflexionar al participante de un curso sobre su propio proceso de aprender, a la vez que confrontar este proceso con el proceso seguido por los demás miembros del grupo y la manera cómo el grupo percibió su propio proceso.

El docente analizará su propio accionar: las estrategias utilizadas, los recursos, los instrumentos seleccionados para reunir evidencias (trabajos, ensayos, reportes, investigaciones, bibliografías, investigaciones de conceptos, etc.) tomará decisiones respecto al futuro, realizando un ajuste de la intervención pedagógica.

Así entendida, la evaluación es un proceso eminentemente didáctico que puede orientar y mejorar la calidad de toda práctica pedagógica. Los instrumentos





de evaluación, para que sirvan a una concepción como la sustentada, deben ser: abiertos (que evalúen procesos complejos y no solamente memoria mecánica), globalizadores (que posibiliten la integración de aprendizajes significativos), flexibles (que puedan ser adoptados creativamente de acuerdo a las situaciones concretas), dinámicos (que garanticen la no ritualización de la evaluación y que permitan registrar el proceso con sus logros, dificultades y contradicciones), confiables (que permitan reunir las evidencias de aquello que hemos decidido evaluar), coherentes (tanto respecto a la concepción de evaluación como a la relación del proceso de enseñanza o aprendizaje que se está valorando).

La evaluación y promoción de alumnos de las distintas Carreras de la Facultad de Filosofía y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno y coherentes con el Reglamento General de la UNE y el Estatuto de la UNE.

6.4 Evaluación Curricular

Evaluar significa valorar, establecer un criterio de valor acerca de algo. Evaluar supone tomar cierta distancia de las situaciones, para entenderlas y juzgarlas. Ese juicio se organiza desde la diferencia entre lo esperado y lo acontecido, entre los puntos de partida y los puntos de llegada. La evaluación, en este caso, procura entender y valorar los procesos y resultados de un programa educativo.

La evaluación es un proceso social continuo que, partiendo del análisis de la práctica educativa, permite tomar decisiones fundamentadas para reorientarla. Interesa averiguar cuáles son las experiencias de enseñanza que se viven en la institución y cómo el proyecto que pretendidamente se sigue, está siendo comprendido y usado en las clases de Facultad de Filosofía, así como el modo en que esto afecta a la dinámica del aula y a las vivencias de profesores y alumnos.

Para qué se evalúa: La evaluación en el contexto institucional exige tener en cuenta, por lo menos dos aspectos: la interpretación y la intervención. Se evalúa para tomar decisiones en relación con aquello sobre lo que se propone intervenir, teniendo como marco de referencia la propuesta curricular institucional,





universitaria y nacional. Se evalúa para comunicar los resultados, no sólo porque se debe “rendir cuentas” de las responsabilidades asignadas, sino porque como sistema cada elemento de la institución influye sobre los demás, por lo tanto, no es posible actuar como compartimiento estanco, ya que lo realizado y la forma en que se realiza opera sobre todo el resto.

Quien evalúa: Asumir la existencia de distintos puntos de vista e intereses entre los implicados en el currículo que se evalúa, lleva a plantearse la legitimidad de todos los puntos de vista y el derecho de todos los afectados a ser informados de las características del programa educativo, para que ellos puedan discutir acerca de su valor. Por lo tanto, evalúan todos los miembros que directa e indirectamente participan del acto educativo. Evalúan los alumnos, los docentes, las autoridades, la comunidad.

Qué se evalúa: Todo Currículo supone, básicamente, dos fases: una de **diseño** y otra de **puesta en práctica**, a partir de lo cual se definen dos categorías de análisis: el currículo acción y el currículo documento.

En el ámbito del Currículo Acción se evalúa todo el **quehacer institucional**. Esto supone evaluar la planificación, la realización y la evaluación. Así: objetivos, contenidos, actividades realizadas, intervenciones, recursos, manejo del tiempo y del espacio son aspectos que estarán presentes en la evaluación de cualquiera de los participantes del hecho educativo.

Los profesores y los alumnos podrán evaluar de manera más puntual los aprendizajes realizados. El propio desempeño y el de los otros: Se analizan causas y responsabilidades y se asumen los aspectos que comprometen a cada uno, se imaginan formas de resolución, se proponen cambios y se establecen nuevas propuestas.

En el ámbito del Currículo Documento se evalúa: Los lineamientos Curriculares, su adecuación a las necesidades de la tarea, las respuestas o los silencios. El grado de pertinencia de las propuestas de objetivos, contenidos y sugerencias metodológicas a las características de los alumnos y sus necesidades de formación.





Los criterios e indicadores de evaluación son:

Congruencia:

- Consistencia entre los diferentes elementos que lo integran.
- Relación entre los distintos organizadores curriculares y el aporte de cada uno de ellos a la formación total que se espera lograr a través del diseño previsto.
- Articulación de las funciones de la formación de grado, capacitación, docencia, investigación y extensión.

Viabilidad:

- Requerimientos de la propuesta y su relación con los recursos existentes.
- Las formas de organización y funcionamiento institucional a efectos de producir los cambios necesarios.
- El grado de acercamiento entre la intención y la realidad
- La adecuación de los recursos disponibles a la propuesta curricular que se plantea.

Equilibrio:

- Entre el sustento teórico conceptual y el marco contextual.
- Claridad en la fundamentación de la propuesta y su coherencia con los aspectos específicos que operan en el marco institucional.

Proceso de elaboración:

- La elaboración del diseño curricular es uno de los objetivos prioritarios de la institución.
- Se ha intentado crear las condiciones favorables en función de: los procesos de información, las resistencias a los cambios, la capacidad/entrenamiento para trabajar en equipo, la formación mínima requerida, el requerimiento a los profesores.





- Se ha elaborado participativamente, se ha previsto una secuencia de acciones o etapas, se han analizado los recursos disponibles, se ha previsto el ritmo de trabajo coherente con los recursos reales existentes en la institución, se han previsto sistema de control y seguimiento, es coherente con la tipología institucional, su tamaño y estructura.
- Si se ha concebido como un proceso, si se realizan acciones correctivas en función del desarrollo del trabajo, si los órganos y sistemas de control y seguimiento funcionan, si los equipos de discusión están constituidos de forma adecuada y su metodología es eficaz, si el camino seguido es eficaz, si la participación es fluida, si las decisiones se toman por consenso, si se valora tanto la riqueza de las discusiones y los aprendizajes que proporcionan, como los resultados que se obtienen de ellas.

Grado de desarrollo:

- Si da respuesta adecuada y suficiente a las cuestiones.
- Si es pertinente para posibilitar mejoras.
- Si presenta orientaciones adecuadas.

Procesos de comunicación:

- Si se utilizan instrumentos ágiles y operativos.
- Si se utilizan estrategias que promuevan la participación de todos los protagonistas involucrados.
- Si da información y los aportes recabados son considerados para reajustar, retroalimentar y mejorar el diseño curricular.

Proceso de aplicación:

- Si sirve para orientar claramente la práctica de los docentes
- Si es una fuente para la elaboración de las propuestas didácticas
- Si la intervención educativa ha ganado en coherencia
- Si potencia o facilita procesos de innovación y evaluación





Resultados y mejoras que posibilita:

- Si los aportes que proporcionan, mejoran la toma de decisiones institucionales.

Cómo evaluar: La evaluación es y debe ser un espacio para el aprendizaje institucional, es decir, es una vía para la formación permanente y para la promoción de procesos de investigación acción.

Parte de considerar los puntos de partida para compararlos críticamente con los puntos de llegada, esto supone la elaboración de un diagnóstico inicial que dé cuenta de las características del currículo en acción y de la propia institución. A partir de éste se plantean los objetivos propios de la institución y los proyectos a encarar en el año. A lo largo del año se irá evaluando la marcha de los mismos para realizar las reformulaciones y correcciones correspondientes.

Estos análisis realizados durante el proceso de trabajo permitirán interpretar las situaciones y determinar las formas más adecuadas de modificar los resultados, teniendo en cuenta las variables, opiniones, ideologías que se juegan tanto en la formulación como en la realización y evaluación de los proyectos institucionales. Estos aspectos que marcan lo peculiar de una institución y que pocas veces es reflexionado y cuestionado en conjunto, opera en las determinaciones que se toman, impregnando de manera radical las modalidades de funcionamiento.



PROYECTO EDUCATIVO CARRERA DE HISTORIA

LINEAMIENTOS CURRICULARES

B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE HISTORIA

**Ciudad del Este – Paraguay
2021**



ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁG.
1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	95
2. CONCEPCIÓN CURRICULAR.....	98
2.1 Característica de la Carrera.....	98
2.1.1 Criterios de Admisión.....	99
2.1.2 Título que Otorga.....	99
2.1.3 Duración de la Carrera.....	99
2.1.4 Ámbito Laboral.....	100
2.2 Estructura Educacional de la Carrera.....	101
2.3 Finalidades de la Carrera.....	102
2.3.1 Visión.....	102
2.3.2 Misión.....	102
2.3.3 Objetivos Generales.....	103
2.3.4 Definición del Profesional de la Carrera.....	104
2.3.5 Perfil de Egreso de la Carrera de Historia.....	104
2.4 Organización del Plan Curricular.....	106
2.4.1 Criterios de Organización y Estructuración.....	106
2.4.2 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas.....	109
2.4.3 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación.....	111
2.4.4 Alcance de las Asignaturas - Descripción de las Asignaturas de la Carrera de Historia.....	112
2.4.5 Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignatura.....	131
2.4.6 Criterios Básicos de Evaluación y Promoción.....	134
2.5 Bibliografía.....	135





1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Son numerosos los desafíos que hoy deben enfrentar los nuevos profesionales de la Facultad de Filosofía, que tienen que ver con la complejidad y el acelerado cambio del mundo actual, de los cuales resulta cada vez más difícil sustraerse. Actualmente, el mundo se está viendo sacudido por la expansión del COVID-19, siendo un reto a la institución para desarrollar un pensamiento estratégico con miras a un perfil futurista y pertinente para los formados en la carrera de Historia.

Como consecuencia de la declaración de Bolonia, los sistemas educativos de la mayoría de los países europeos en primer lugar y los sistemas educativos de los países de América Latina luego; están en proceso de transformación. Este es el resultado directo de la decisión política de los Ministros de Educación y Rectores latinoamericanos de realizar la convergencia de los sistemas educativos.

La necesidad de compatibilidad, y competitividad de la educación superior entre los países del MERCOSUR ha surgido de las necesidades de los estudiantes, cuya creciente movilidad requiere información fiable y objetiva sobre la oferta de programas educativos. Además de esto, los futuros empleadores dentro y fuera de ésta región exigirán información confiable sobre lo que significan en la práctica una capacitación o un título determinado.

En ese sentido, cabe destacar que la Universidad Nacional del Este (UNE) es parte integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que, en razón de sus semejanzas, comparten sus vocaciones, su carácter público, sus similitudes en las estructuras académicas y la equivalencia de los niveles de sus servicios.

Para las instituciones de educación superior esas reformas significan el verdadero punto de partida para otro análisis: la sintonización en términos estructuras y programas y de enseñanza y de la enseñanza propiamente dicha.





En éste proceso de reforma deberán desempeñar un importante papel, además de los objetivos que fije la colectividad académica, los perfiles académicos y profesionales, que exige la sociedad, pero éstos perfiles no son suficientes: de igual importancia es el esclarecimiento del nivel de formación que debe lograrse en términos de competencias y de resultados del aprendizaje.

Se impone un diseño curricular basado en competencias, que implica modificar la docencia tradicional, modificar el marco curricular el enfoque de programas y de carreras; y adoptar un nuevo modelo de enseñanza superior centrado en el estudiante, que le prepare para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa; que pase de la actividad de enseñar a la actividad de aprender, se propicie el aprendizaje de competencias de orden superior y la adaptación a situaciones emergentes, a través de procesos de calidad en el desarrollo de: la docencia, los proyectos de investigación, programas de extensión y servicio.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno. El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la **Carrera de Historia** de la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.**

Este diseño curricular posee sus fundamentos teóricos de la enseñanza y del aprendizaje en el constructivismo, como expresión pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.





En esta propuesta curricular se han considerado los antecedentes de la enseñanza de la Historia en la educación superior. En ese contexto, la enseñanza universitaria de la Historia tiene una larga tradición en América Latina. Ha sido y sigue siendo, parte sustantiva del currículo de diversas carreras, como Derecho, Sociología, Antropología, Relaciones Internacionales, entre otras. Paralelamente, experimentó a lo largo del siglo XX, un desarrollo importante como carrera autónoma en el seno de Facultades de Humanidades, Filosofía y Letras.

En la mayoría de los casos, este nacimiento fue el producto de un proceso de diferenciación paulatina de programas que incluían Historia como materia central, o como orientación de las tesis de graduación. Constituidos como desprendimientos de dichas carreras originales, los departamentos y carreras de historia nacieron siguiendo una cronología que se extiende desde fines del siglo XX hasta períodos muy recientes.

Hoy, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, la Carrera de Historia lleva más de veinte años y permanecen vigentes aquellos ideales propuestos inicialmente. Cada vez más, el conocimiento del pasado, las formas y problemas relacionados con su reconstrucción, el desarrollo de las habilidades básicas para la investigación historiográfica, la participación en equipos de trabajos dedicados a la generación y gestión del patrimonio cultural, la adquisición de competencias para el ejercicio de la carrera profesional en instituciones educativas y/o culturales (bibliotecas, archivos, centros culturales, museos, etc.), así como la profundización y perfeccionamiento del conocimiento para la correcta interpretación de los más diversos problemas intelectuales, se constituyen en aspectos imprescindibles en el proceso de formación de los profesionales de la Carrera de Historia.

Para llegar a estos requerimientos, los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación por competencias, deben ser parte fundamental del proceso de transformación del paradigma tradicional de la educación hacia otro centrado de manera primordial en el estudiante y su capacidad de aprender.

Estos aportan medios para alcanzar los resultados de aprendizajes deseados.



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 97 de 141



2. CONCEPCIÓN CURRICULAR

2.1. Característica de la Carrera

El hombre contemporáneo busca avanzar por sobre lo meramente útil y material, deseando saber más acerca de sí mismo, de su pasado y de su raíz personal y social en una carrera por descubrir su identidad.

La Historia, saber acerca del pasado del hombre, le entrega el conocimiento del pasado y le posibilita las herramientas necesarias para que colectiva o individualmente, ese hombre penetre en su pasado y pueda descubrir algo de su identidad.

El conocimiento histórico junto al de otros saberes emanados de diversas disciplinas humanas contribuye nítidamente al desarrollo integral del hombre, y le permite tomar conciencia de su pasado como persona, como grupo social y como integrante de la humanidad.

Como dijo Marco Tulio Cicerón: “Los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla”. Las experiencias que han vivido las sociedades antiguas pueden servir de base y puede ayudar, al menos, a no cometer los mismos errores.

La Filosofía, Historia y Literatura buscan explicar la sociedad y el hombre desde él mismo, y por ello entregan herramientas que le permiten conocer su propia interioridad, su devenir y su propia creación.

La Licenciatura en Historia pretende formar estudiantes que asuman el conocimiento de la Historia de manera sistemática e integral, y se encuentren al término de su grado en condiciones de dictar clases en la Enseñanza Media y Superior, y continuar sus estudios de postgrado en la disciplina. Para el efecto, recibe los dos primeros años una fuerte formación interdisciplinaria, lo que le permite adentrarse al mundo de la especialidad con una sólida base humanista.

Los años posteriores están dedicados con mayor énfasis a materias de la especialidad, que le posibilitan adentrarse en la disciplina desde un ordenamiento





sistemático de los estudios. El estudiante concluye su formación elaborando un trabajo final de grado.

El profesional de la Carrera de Historia es un especialista capacitado para investigar, enseñar y difundir los hechos ocurridos en las sociedades humanas a través del tiempo, sin que la exposición de los acontecimientos sea puramente cronológica.

Es un profesional que puede desarrollar su actividad interesado en producir y reproducir el conocimiento por medio de la investigación y la docencia, es decir es capaz de enmarcar el objeto de estudio de su investigación hacia una determinada temática regional, estatal, nacional y/o mundial, a partir de las explicaciones científicas del desarrollo histórico y de la interpretación de los datos que ofrecen las fuentes documentales de la historia.

El profesional de la historia tiene la capacidad de reproducir el conocimiento del discurso histórico, cuyo dominio lo obtiene en el transcurso de la Carrera, con el auxilio de los conocimientos fundamentales de la pedagogía y de la didáctica de la historia. Las cualidades que le destacan es ser una persona crítica, analítica, observadora, con capacidad de síntesis y que tenga un gusto por la lectura.

Una de las competencias destacables en el profesional de historia, es contribuir a la comprensión de los procesos históricos mundiales, regionales y locales.

2.1.1 Criterios de Admisión

Se registrarán por los términos establecidos en el Reglamento Interno.

2.1.2 Título que Otorga

Licenciado/a en Historia.

2.1.3 Duración de la Carrera

4 (Cuatro) años.



Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 99 de 141



2.1.4 Ámbito Laboral

La amplitud de ramas de la Historia posibilita ejercer la profesión en diferentes sectores y ámbitos.

El egresado de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este podrá insertarse en el campo laboral según la siguiente descripción:

- Investigador dentro de los diversos centros de investigación en el área de la ciencia histórica y ciencias sociales dependientes de universidades nacionales o privadas, centros de investigaciones nacionales o internacionales o fundaciones.
- En la docencia en instituciones de Educación Escolar Básica, Educación Media y Educación Superior Universitaria y No Universitaria; y otros centros de estudios no formal.
- En la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de gestión patrimonial y cultural, en tareas técnicas y de asesoramiento en reparticiones públicas y privadas, como bibliotecas, archivos, museos y municipalidades.
- En el campo de las comunicaciones, en el marco de los reportajes de carácter histórico o editoriales para la confección de textos y obras de referencia en materia de historia mundial o americana.
- En el ámbito de la carrera diplomática, en el rescate y preservación del patrimonio histórico.
- En archivos públicos y privados para gestionar archivos y acervos históricos.
- En archivos públicos y privados para catalogar, crear y digitalizar archivos históricos.
- Ejercer la gestión de museos históricos.
- Asesoría en políticas públicas relacionadas a la profesión.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2.2 Estructura Educacional de la Carrera

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudio.

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
PRIMERO	HIS 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana
	HIS 102	Comunicación Oral y Escrita Guaraní
	HIS 103	Didáctica General
	HIS 104	Psicología General
	HIS 105	Lógica y Filosofía
	HIS 106	Metodología del Trabajo Intelectual
	HIS 107	Historia Antigua
	HIS 108	Geografía General y Regional
	HIS 109	Educación Cívica y Ética
	HIS 110	Paraguay Prehispánico y Colonial
SEGUNDO	HIS 201	Historia del Arte
	HIS 202	Historia Americana Colonial e Independiente
	HIS 203	Sociología General
	HIS 204	Tecnología de la Información y Comunicación
	HIS 205	Filosofía de la Historia
	HIS 206	Geografía Humana y Económica
	HIS 207	Historia Medieval
	HIS 208	Geografía del Paraguay
	HIS 209	Historia del Paraguay Independiente
	HIS 210	Idioma
TERCERO	HIS 211	Museología
	HIS 301	Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos
	HIS 302	Teoría de la Historia
	HIS 303	Estadística Aplicada
	HIS 304	Historia Moderna
	HIS 305	Paraguay Indígena
	HIS 306	Antropología Social y Cultural
	HIS 307	Archivística
	HIS 308	Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales
	HIS 309	Paleografía
	HIS 310	Derechos Fundamentales
	HIS 311	Producción Documental

Fuente: FAFI (2021)



Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudio (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS
CUARTO	HIS 401	Historia Política y Económica
	HIS 402	Etnología Paraguaya
	HIS 403	Arqueología
	HIS 404	Historia Diplomática del Paraguay
	HIS 405	Historiografía
	HIS 406	Historia Contemporánea
	HIS 407	Historia de la Cultura Paraguaya
	HIS 408	Metodología de la Investigación Científica
	HIS 409	Experiencias y Prácticas Profesionales
	HIS 410	Educación Ambiental
	HIS 411	Seminarios
	COM PAS	Pasantías
	COM EXTEN	Trabajo de Extensión
	COM TFG	Trabajo Final de Grado

Fuente: FAFI (2021)

2.3 Finalidades de la Carrera

2.3.1 Visión

La Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía, liderará la investigación histórica, los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Historia; la salvaguarda del patrimonio documental histórico, cultural y natural, así como la interacción social a través de estrategias y mecanismos que inciden sustancialmente en la dinámica social del país.

2.3.2 Misión

Formar profesionales críticos/as y comprometidos/as con la sociedad; que se desempeñen en la investigación, la docencia, la salvaguarda del patrimonio archivístico de carácter histórico, cultural y natural; la recuperación de las memorias históricas y, la divulgación del conocimiento de la historia, recogiendo la diversidad de los procesos históricos locales, regionales, nacionales y globales.





2.3.3 Objetivos Generales

La Carrera de Historia propone los siguientes objetivos:

- Concebir a la historia como parte integrante de las ciencias sociales y las humanidades, enfatizando la articulación entre los distintos niveles de análisis de las sociedades humanas.
- Comprender, explicar y valorar la evolución de las sociedades humanas desde una perspectiva totalizadora, que incluya los aspectos económico, social, político, cultural e ideológico, así como estudiar variables concretas, en función del proceso histórico en el que se encuentran ubicados, a fin de posibilitar un verdadero trabajo multidisciplinario.
- Analizar críticamente las teorías históricas convencionales más difundidas a lo largo del siglo XX y emprender estudios que enriquezcan el conocimiento del desarrollo de nuestra realidad social.
- Brindar una formación que permita abordar en forma sistemática y con metodología científica, los diversos aspectos -económicos, políticos, sociales- que confluyen en el hecho histórico, con el fin de que los graduados de esta carrera sean capaces tanto de transmitir como de producir conocimientos en la materia.
- Egresar profesionales en el oficio de historiar; capacitados para investigar, enseñar, difundir, rescatar y preservar nuestro conocimiento y patrimonio histórico, cultural y natural; dotados con las herramientas teóricas y metodológicas que les permita establecer programas para la organización y la planeación de archivos y bibliotecas; y, capaces de formular y ejecutar proyectos de gestión histórico cultural.



2.3.4 Definición del Profesional de la Carrera

El Licenciado en Historia de la FAFI – UNE es un profesional con idoneidad científica, analítica y técnica con valores humanos y éticos, que puede desempeñarse en las diversas áreas de la Historia.

El perfil del Licenciado en Historia le otorga la calidad de ser un profesional competente, con formación cultural, humanística, teórica, metodológica, técnica y práctica capaz de desenvolverse con solvencia en las diversas ramas de la Historia.

Como profesional cuenta con capacidad de interpretación, investigación y de reflexión argumentativa crítica; capaz de contribuir positivamente a la comprensión de los procesos históricos mundiales, regionales y locales, a través de la participación, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la cultura y el ambiente

2.3.5 Perfil de Egreso de la Carrera de Historia

- Es consciente de que el debate y la investigación están en permanente construcción.
- Es creativo y aporta críticamente sobre las cuestiones fundamentales del ser, el conocer y el actuar en el marco de su praxis en las áreas y disciplinas de su profesión.
- Genera el espacio de cuestionamiento y diálogo en las que se fomente el ejercicio de la razón y el pensamiento, en todos los ámbitos en los que ejerza su profesión.
- Comprende la historia universal americana regional y nacional y analiza con criticidad la relación entre los acontecimientos y los procesos sociales y políticos actuales.
- Maneja las tecnologías de la información y de la comunicación al elaborar datos históricos o relacionados con las demás ciencias sociales





- Comprende la diversidad cultural, respetando otras perspectivas que derivan de diversos antecedentes culturales, nacionales y otros.
- Argumenta y se comunica en forma oral y escrita en la propia lengua y en lengua extranjera de acuerdo con la terminología y técnicas usuales en la profesión.
- Aplica técnicas y métodos de la didáctica en el ejercicio de la labor docente.
- Realiza publicaciones sobre su especialidad tanto en materia de artículos para Revistas Científicas y Culturales, Ensayos, Recensiones de libros y Libros de su propia autoría.
- Realiza cursos y conferencias sobre temas vinculados a su saber.
- Tiene una sólida formación académica para el ejercicio de la docencia en instituciones educativas y de investigación.
- Se vincula con equipos interdisciplinarios que trabajan sobre diferentes problemas sociales para analizar y comprender la relación pasado, presente y futuro de las sociedades humanas de acuerdo con las teorías comprendidas dentro del área de conocimiento de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Tiene la capacidad de asesorar a instituciones públicas y privadas mediante la realización de consultorías en el ámbito de su competencia.
- Aplica la capacidad de realizar análisis científico, crítico y solución de problemas; actualización permanente y toma de decisiones con el fin de potenciar y desarrollar las capacidades humanas y sociales que posibiliten un mejoramiento de las interacciones entre los individuos y el desarrollo sostenible.
- Se desenvuelve utilizando las habilidades para realizar trabajos en equipo tanto en forma disciplinar como interdisciplinar.
- Posee capacidades para participar en el proceso de formulación de políticas públicas.





- Identifica y utiliza apropiadamente fuentes de información bibliográfica, documental, testimonios orales y otros para la investigación histórica
- Formula políticas archivísticas a nivel departamental y desarrolla programas de información y concientización dirigida a la población para la preservación y resguardo del patrimonio documental histórico, cultural y natural.
- Adquiere conciencia sobre la importancia de la preservación del medio ambiente y plantea soluciones a los problemas medio ambientales actuales.

2.4 Organización del Plan Curricular

2.4.1. Criterios de Organización y Estructuración

El Plan de Estudio de la Carrera se ha estructurado conforme a las siguientes Áreas, Trayectos o Campos de Conocimientos: Formación Básica, Formación Profesional, Práctica Profesional y Pasantía, Formación Complementaria, Electiva. También contempla Trabajos de Extensión y Trabajo Final de Grado (TFG).

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria.

CURS O	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			AREAS DE FORMACIÓN
			SEMANAL	MENSUAL	ANUAL	
P R I M E R O	HIS 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	2	9	77	Básica
	HIS 102	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	2	9	77	Básica
	HIS 103	Didáctica General	2	9	77	Básica
	HIS 104	Psicología General	1,5	7	60	Básica
	HIS 105	Lógica y Filosofía	2	9	77	Básica
	HIS 106	Metodología del Trabajo Intelectual	2	9	77	Profesional
	HIS 107	Historia Antigua	2	9	77	Profesional
	HIS 108	Geografía General y Regional	2	9	77	Profesional
	HIS 109	Educación Cívica y Ética	2	9	77	Básica
	HIS 110	Paraguay Prehispánico y Colonial	2,5	11	94	Complementaria





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

S E G U N D O	HIS 201	Historia del Arte	2,5	11	94	Complementari a
	HIS 202	Historia Americana Colonial e Independiente	2	9	77	Profesional
	HIS 203	Sociología General	1,5	7	60	Profesional
	HIS 204	Tecnología de la Información y Comunicación	1,5	7	60	Básica
	HIS 205	Filosofía de la Historia	2	9	77	Profesional
	HIS 206	Geografía Humana y Económica	2	9	77	Profesional
	HIS 207	Historia Medieval	2	9	77	Profesional
	HIS 208	Geografía del Paraguay	2	9	77	Profesional
	HIS 209	Historia del Paraguay Independiente	2	9	77	Profesional
	HIS 210	Idioma	2,5	11	94	Electiva
	HIS 211	Museología				

Fuente: FAFI (2021).

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA			AREAS DE FORMACIÓN
			SEMANAL	MENSUA L	ANUAL	
T E R C E R O	HIS 301	Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	1.5	7	60	Básica
	HIS 302	Teoría de la Historia	2	9	77	Profesional
	HIS 303	Estadística Aplicada	1,5	7	60	Básica
	HIS 304	Historia Moderna	2	9	77	Profesional
	HIS 305	Paraguay Indígena	2,5	11	94	Complementari a
	HIS 306	Antropología Social y Cultural	1,5	7	60	Profesional
	HIS 307	Archivística	2	9	77	Complementari a
	HIS 308	Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales	2	9	77	Profesional
	HIS 309	Paleografía	2.5	11	94	Complementari a
	HIS 310	Derechos Fundamentales	2,5	11	94	Electivas
	HIS 311	Producción Documental				
C	HIS 401	Historia Política y Económica	2	9	77	Profesional





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

U A R T O	HIS 402	Etnología Paraguaya	2	9	77	Profesional
	HIS403	Arqueología	1.5	7	60	Profesional
	HIS 404	Historia Diplomática del Paraguay	2	9	77	Complementaria
	HIS 405	Historiografía	2	9	77	Profesional
	HIS 406	Historia Contemporánea	2	9	77	Profesional
	HIS 407	Historia de la Cultura Paraguaya	1,5	7	60	Profesional
	HIS 408	Metodología de la Investigación Científica	2	9	77	Profesional
	HIS 409	Experiencias y Prácticas Profesionales	2.5	11	94	Profesional
	HIS 410	Educación Ambiental	2,5	11	94	Electivas
	HIS 411	Seminarios				

Fuente: FAFI (2021).

Áreas de Formación

- Área de Formación Básica: 18% (9 asignaturas).
- Área de Formación Profesional: 47% (22 asignaturas).
- Área de Formación Complementaria: 15% (6 asignaturas).
- Área de Formación Electiva: 8% (3 asignaturas).

Cuadro 3. Distribución de la Carga Horaria de las Actividades y Trabajos Curriculares.

CURSOS/TRABAJO FINAL DE GRADO/PASANTIAS/TRABAJO DE EXTENSION	CARGA HORARIA
Primero	770
Segundo	770
Tercero	770
Cuarto	770
TRABAJO FINAL DE GRADO	150
PRACTICA Y PASANTIA PROFESIONAL	150
TRABAJO DE EXTENSION	100
CARGA HORARIA DE LA CARRERA (Pedagógica)	3480

Fuente: FAFI (2021)





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2.4.2 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas

La Malla Curricular de la Carrera presenta un conjunto de asignaturas agrupadas por curso y priorizadas a través de un sistema de correlatividades.

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria.

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
P R I M E R O	HIS 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 102	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 103	Didáctica General	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 104	Psicología General	1,5	7	Ingreso a la Carrera
	HIS 105	Lógica y Filosofía	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 106	Metodología del Trabajo Intelectual	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 107	Historia Antigua	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 108	Geografía General y Regional	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 109	Educación Cívica y Ética	2	9	Ingreso a la Carrera
	HIS 110	Paraguay Prehispánico y Colonial	2,5	11	Ingreso a la Carrera

Fuente: FAFI (2021)

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria (continuación).

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		REQUISITOS
			SEMANAL	MENSUAL	
S E G U N D O	HIS 201	Historia del Arte	2,5	11	
	HIS 202	Historia Americana Colonial e Independiente	2	9	
	HIS 203	Sociología General	1,5	7	
	HIS 204	Tecnología de la Información y Comunicación	1,5	7	
	HIS 205	Filosofía de la Historia	2	9	HIS 105
	HIS 206	Geografía Humana y Económica	2	9	HIS 108
	HIS 207	Historia Medieval	2	9	HIS 107
	HIS 208	Geografía del Paraguay	2	9	HIS 108
	HIS 209	Historia del Paraguay Independiente	2	9	HIS 110
	HIS 210 HIS 211	Idioma Museología	2.5	11	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

T E R C E R O	HIS 301	Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	1.5	7	HIS 106
	HIS 302	Teoría de la Historia	2	9	HIS 205
	HIS 303	Estadística Aplicada	1.5	7	
	HIS 304	Historia Moderna	2	9	HIS 207
	HIS 305	Paraguay Indígena	2.5	11	HIS 110
	HIS 306	Antropología Social y Cultural	1,5	7	HIS 203
	HIS 307	Archivística	2	9	
	HIS 308	Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales	2	9	HIS 103
	HIS 309	Paleografía	2.5	11	
	HIS 310	Derechos Fundamentales	2.5	11	
	HIS 311	Producción Documental			
C U A R T O	HIS 401	Historia Política y Económica	2	9	HIS 206
	HIS 402	Etnología Paraguaya	2	9	HIS 305 HIS 306
	HIS 403	Arqueología	1.5	7	HIS 306
	HIS 404	Historia Diplomática del Paraguay	2	9	HIS 209
	HIS 405	Historiografía	2	9	HIS 302
	HIS 406	Historia Contemporánea	2	9	HIS 304
	HIS 407	Historia de la Cultura Paraguaya	1.5	7	HIS 209
	HIS 408	Metodología de la Investigación Científica	2	9	HIS 106
	HIS 409	Experiencias y Prácticas Profesionales	2.5	11	HIS 308
	HIS 410 HIS 411	Educación Ambiental Seminarios	2.5	11	

Fuente: FAFI (2021)

Cuadro 5. Trabajos Curriculares (Pasantías, Trabajo de Extensión, Trabajo Final de Grado), Carga Horaria y Requisitos.

CÓDIGO	TRABAJOS CURRICULARES	CARGA HORARIA	REQUISITOS
		TOTAL	
HIS PAS	Pasantía y Práctica Profesional	150	Serán reglamentados
HIS EXTEN	Trabajo de Extensión	100	
HIS TFG	Trabajo Final de Grado	150	

Fuente: FAFI (2021)





2.4.3 Metodología de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación

Se sugiere implementar como modalidad de trabajo el abordaje de la realidad educativa a través de niveles crecientes de comprensión, que serán integrados con los aportes de todas las asignaturas.

Para esto el docente deberá contar con un soporte variado de estrategias e irá adaptándolas a las características de las temáticas que se abordan y a las del enfoque didáctico adoptado.

En el tratamiento de los espacios que constituyen este proceso se sugiere incorporar situaciones que:

- Propicien la lectura de investigaciones empíricas como fuente para el mejoramiento de la práctica educativa.
- Promuevan canales de comunicación que regulen los procesos de negociación, participación y construcción para potenciar la autonomía de los/as alumnos/as.
- Promuevan actividades grupales que favorezcan la construcción de ideas; la aceptación del disenso, la organización del discurso en una estructura lógica, la descentralización del pensamiento, la producción de espacios de acciones comunes, etc.
- Propicien la metacognición para favorecer el aprender a reconocer los procesos de conocimiento que cada sujeto realiza y enriquecer el diálogo donde la toma de conciencia de cada uno se ve fomentada por la toma de conciencia de los otros.
- Vinculen los aportes de la investigación educativa, y la reflexión sistemática sobre la práctica para rediseñar propuestas alternativas frente a situaciones complejas y particulares.
- Favorezcan el abordaje de contenidos procedimentales-actitudinales a través de simulaciones, estudios de casos, juegos de roles, etc.
- Propicien el análisis y la reflexión de propuestas innovadoras respecto de nuevos enfoques de las ciencias, evaluando su implementación en





otros contextos diferentes mediante el estudio de documentos y observación de la realidad.

- Permitan indagar situaciones y fenómenos utilizando cuestionarios, encuestas, entrevistas, biografías y otros.

2.4.4 Alcance de las Asignaturas - Descripción de las Asignaturas de la Carrera de Historia

Primer Curso

Comunicación Oral y Escrita Castellana

La Comunicación Oral y Escrita Castellana está inserta en el Plan de Estudios de la Carrera de Historia para propiciar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes, mediante el estudio de los criterios semántico, morfológico y sintáctico de la lengua para el logro de una comunicación más efectiva, evitando errores ortográficos, sintácticos y léxicos.

Por consiguiente, el objeto de estudio se sitúa en la comunicación verbal oral y escrita.

A través de la asignatura se intensificará con el uso adecuado de la expresión oral y escrita. Asimismo, concienciar a los estudiantes de la importancia de escribir con claridad, precisión, sencillez; empleando un vocabulario apropiado de acuerdo con la situación y los objetivos comunicativos.

Comunicación Oral y Escrita Guaraní

La Comunicación Oral y Escrita Guaraní se incluye en el Currículum de la Carrera de Historia en atención a que esta lengua es el medio de comunicación diaria de la mayoría de la población paraguaya, es por eso que se hace absolutamente necesario el manejo de este código lingüístico como instrumento de trabajo para todo profesional Licenciado en Historia.





En la asignatura se priorizará la escritura, la lectura, la redacción, la expresión oral y el estudio de vocabulario para mantener una adecuada y fluida comunicación. Comprender y utilizar la lengua guaraní se vuelve totalmente imprescindible para todas las carreras en nuestro país, esto permitirá la transformación y perfeccionamiento de los conocimientos vinculados con el idioma, además de aplicarla en las circunstancias requeridas.

Didáctica General

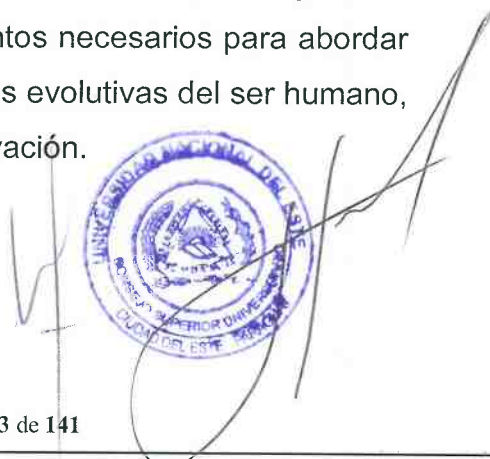
La asignatura toma como eje organizador a la problematización de la enseñanza, es una disciplina teórico práctica, en tanto teórica busca que el estudiante comprenda, explique y oriente los procesos enseñanza-aprendizaje, desde el punto de vista práctico, permite enfrentar y resolver los problemas cotidianos que implica el quehacer docente, al ofrecer principios, directrices y normas flexibles de actuación.

Trata temas como técnicas y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje, enfoque curricular por competencia, evaluación de los aprendizajes, recursos para la enseñanza, así como el acto didáctico a partir de los paradigmas educativos.

Psicología General

La asignatura es teórico – práctica en la que se plantea que el alumno sea capaz de comprender y aplicar el estudio científico de la conducta humana en sus diferentes niveles de análisis, además de conocer los fundamentos de las principales Teorías del Aprendizaje y la problemática que involucra a docentes y alumnos en la práctica áulica, al mismo tiempo, ofrecen al estudiante los instrumentos necesarios para enfrentar las diferentes situaciones educativas para su intervención en áreas de su competencia.

La Psicología General permite el conocimiento a las teorías psicológicas, lo que brinda al estudiante en formación los conocimientos necesarios para abordar su tarea y apropiarse de conceptos tales como: etapas evolutivas del ser humano, inteligencia, aprendizaje, actitud, personalidad y motivación.





Lógica y Filosofía

La asignatura tiene como propósito ofrecer a los estudiantes una visión general de la Lógica y de la Filosofía.

A través del desarrollo de los contenidos de la Lógica -entendida como la disciplina que estudia las leyes del razonamiento correcto, los futuros Licenciados en Historia adquirirán las herramientas necesarias para alcanzar un pensamiento más riguroso, precisando conceptos, reconociendo falacias, diferenciando argumentos válidos e inválidos, etc., habilidades que serán de gran importancia en el ejercicio de su profesión.

A su vez, con el estudio de los contenidos de Filosofía -centrada en las diferentes corrientes de pensamiento desarrolladas, los estudiantes serán capaces de comprender los problemas que han sido objetos de preocupación y reflexión de los seres humanos y las respuestas que dieron a los mismos, lo que favorecerá la formación de profesionales críticos, reflexivos y tolerantes.

Metodología del Trabajo Intelectual

La universidad se constituye como el eslabón clave dentro del proceso de la generación del conocimiento y partiendo de esa premisa, la Metodología del trabajo intelectual, se convierte en instrumento clave en la proporción de los procesos de análisis de las teorías existentes, plantear nuevas ideas e innovaciones, construir nuevos procesos y escenarios, permitiendo la comprensión de la realidad a partir de la práctica y generando alternativas capaces de solucionar los problemas observables del entorno.

La disciplina pretende constituirse en el idioma universal de la ciencia que posibilita el avance en todos los campos, el intercambio y transferencia de tecnología, el consenso y el trabajo multidisciplinario como tal, esencial para el avance del conocimiento.

Por tanto, la materia de Metodología del Trabajo Intelectual se plantea con el propósito de acercar al estudiante a la iniciación de la investigación y al conocimiento de las bases y herramientas para explorar el alcance de la ciencia.





Además, de generar las condiciones de saberes y habilidades para el trabajo de las disciplinas y la consolidación de la realización del trabajo final de grado al término del tiempo establecido; la asignatura, incorpora los ejes temáticos necesarios de los componentes para generar ideas, manejar herramientas, estrategias de conocimiento y un escenario favorable que permita la búsqueda constante de la innovación y a la consolidación de nuevos conocimientos.

Historia Antigua

La disciplina parte del análisis del concepto de Prehistoria, de los posicionamientos teóricos que la rigen y los métodos operativos de los que se sirve, luego se aborda el estudio de los distintos complejos culturales que se desarrollaron a lo largo de la Prehistoria.

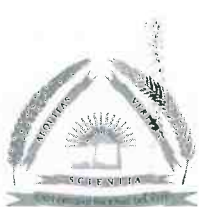
La Historia Antigua (Oriente y Clásica) constituye una parte fundamental de uno de los pilares que conforman nuestra civilización actual. La sociedad en que vivimos se nutre tanto de los elementos culturales americanos como de los europeos, que hunden sus raíces no solo en el mundo greco-latino, sino también en el del Cercano Oriente Antiguo.

Geografía General y Regional

La geografía se divide en dos grandes ramas: la geografía física y la geografía humana. La geografía general es analítica, ya que estudia los hechos físicos y humanos individualmente, analiza la superficie terrestre en su conjunto, procurando determinar las leyes generales que rigen la distribución de los fenómenos físicos, biológicos y humanos sin referirse a ninguna región en particular. Mientras que la geografía regional es sintética y se ocupa de los sistemas territoriales particulares, le compete el estudio y análisis de las regiones que componen la superficie terrestre.

En esta disciplina serán abordadas cuestiones fundamentales como el origen, evolución y principios de la geografía y se analizarán elementos básicos sobre nuestro planeta Tierra.





De igual modo, serán estudiados conceptos como la orientación, las características del relieve continental, la flora y la fauna, el paisaje geográfico y su influencia sobre los seres humanos, las características de los continentes, entre otros puntos.

Educación Cívica y Ética

La asignatura a través del estudio de la Carta Magna, de las normas básicas y de los principios generales de la Ética, pretende concebir a los futuros licenciados como sujetos críticos y políticos, comprometidos con una tarea de enseñanza contextualizada, destinada a la construcción de una ciudadanía plena con sentido de pertenencia y comprometida en un análisis profundo sobre la bioética, la biodiversidad, entre otros.

La Educación Cívica y Ética se concibe como un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas que contribuyen a formar criterios y a asumir posturas y compromisos relacionados con el desarrollo personal y social del estudiante, teniendo como base los derechos humanos y los principios democráticos.

La asignatura conforma su enfoque con saberes, fundamentos y métodos provenientes de las demás ciencias sociales. En este sentido se hace una selección y un ordenamiento de contenidos que dan origen a tres ejes formativos:

- Formación de la persona.
- Formación ética.
- Formación ciudadana.

Paraguay Prehispánico y Colonial

La historia prehispánica del Paraguay es el periodo que va desde el inicio del poblamiento humano del territorio hasta la llegada de los conquistadores ibéricos en el siglo XVI. La historia del Paraguay Colonial comprende el análisis de las principales características del país en la época colonial hasta la independencia.

Abarca las distintas etapas de la evolución de la sociedad paraguaya, incluye los aspectos geográficos, el descubrimiento, los distintos gobiernos, las





actividades económicas, religiosas, y los legados culturales. Se dará énfasis al estudio del Derecho Indiano, como órgano jurídico colonial.

Segundo Curso

Historia del Arte

La Historia del Arte estudia la manifestación artística a través del tiempo y en el espacio; se puede plantear el estudio del arte desde el período temporal y el territorio geográfico que se delimite.

Serán contemplados en esta disciplina el estudio de las primeras culturas urbanas, el arte de Grecia, Roma, el arte islámico y bizantino, el arte en Latinoamérica y el Paraguay.

En cuanto a división del tiempo, conceptos básicos del arte medieval, moderna (géneros artísticos, clientes y academias) y contemporánea; Historia de las teorías del arte, origen y desarrollo de las vanguardias, y las artes visuales de los siglos XVII y XIX.

Historia Americana Colonial e Independiente

Esta asignatura, para adentrarse a su objeto de estudio que es la época colonial e independiente de América, abordará en primer lugar las teorías sobre el poblamiento americano y las características de las principales civilizaciones americanas y sus legados culturales.

Serán estudiados los factores que determinaron la expansión europea y sus consecuencias, el proceso de conquista y colonización, los aportes de las órdenes religiosas en ese proceso, la aplicación de la inquisición en el continente y la aparición de las primeras manifestaciones libertarias en el siglo XVIII.

En el periodo independiente, se parte del estudio de los precursores de la independencia americana en las distintas latitudes, así como las causas que originaron los procesos de independencia de las diferentes colonias y la manera como las nuevas naciones se constituyeron a lo largo del siglo XIX.

El proceso de configuración de los Estados Unidos también será estudiado en esta asignatura, en cuanto a las causas de su emancipación y las primeras





décadas de vida independiente. Incluye además el análisis y comprensión de la problemática latinoamericana del siglo XIX y de la actualidad.

Sociología General

La asignatura Sociología General a través de su desarrollo proporcionará información sobre las circunstancias que hicieron posible la aparición de la Sociología como ciencia, los padres fundadores de la disciplina y los modos del pensamiento sociológico.

Los elementos estructurales de la sociedad como clave explicativa de la Sociología, los principales conceptos, las teorías sociológicas fundamentales y las generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos; las instituciones sociales, los grupos, las clases sociales, el conocimiento de la actividad del sociólogo son estudiados y analizados en esta disciplina con el objetivo de alcanzar un conocimiento racional y objetivo sobre la realidad social.

Tecnología de la Información y Comunicación

La implementación de las Tecnología de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de contenidos de distintas disciplinas y áreas del conocimiento está pensada de manera procesual, no esporádica, sino sistemática de diseñar, programar, realizar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje.

Las nuevas TICs ofrecen una gran cantidad de recursos educativos que pueden ser utilizados por el futuro Licenciado.

Dentro de ellas, la búsqueda de información en Internet, utilización de ofimática, el proceso de hiperlectura y los nuevos modos de comprender el mundo a partir de su utilización.

Por otro lado, las TICs permiten abrir un campo de acción que favorecerá que los alumnos sean más activos, que posean capacidades de trabajar en forma colaborativa, de compartir tareas e ideas, de utilizar diversos materiales didácticos.





Filosofía de la Historia

Esta rama de la filosofía se encarga del estudio de la creación de la historia por parte de los seres humanos, en cuanto a su forma y desarrollo.

Su objetivo principal es estudiar desde la perspectiva de la filosofía las formas de historicidad del ser humano y del problema del sentido de la historia.

Siendo la historia un conocimiento de hechos o de acontecimientos y, en cierta medida, un conocimiento de objetos determinados por el espacio y el tiempo, esta disciplina se ocupará de la historia en cuanto objeto de reflexión filosófica en sus dos sectores: la filosofía formal de la historia que se ocupa de conceptos y la filosofía material de la historia, que se encarga de los hechos y guarda relación con los problemas epistemológicos en el campo de la historia.

Geografía Humana y Económica

La geografía humana estudia, describe y analiza los procesos humanos sobre el espacio geográfico y la incidencia del espacio natural sobre la forma de vida de las personas a lo largo del tiempo. La distribución espacial de la población, la evolución demográfica, las regiones humanas y los paisajes culturales que se han ido construyendo son abordados en esta asignatura.

La geografía económica estudia la relación entre las actividades económicas de la población y el espacio físico en el que se desarrolla, la producción, las condiciones, la distribución geográfica y las relaciones económicas.

Historia Medieval

La Edad Media o Medioevo hace referencia a un periodo histórico de la sociedad occidental que transcurre desde la caída del Imperio Romano del Occidente hasta la caída de Constantinopla y los viajes que desembocaron en el descubrimiento de América, entre los siglos V y XV.

En esta disciplina se estudian: las génesis de las relaciones feudales, la transformación de las formas de sujeción del campesinado, la conformación de las comunidades, la estructura de clases, la organización estamental, el





parentesco y la reproducción social, la expansión feudal y el surgimiento de nuevos actores, la aparición de nuevas lógicas de producción, la contestación social, la crisis y la transición al capitalismo, el Islam, Bizancio y el imperio de Oriente, los iconoclastas, el gran cisma, la Iglesia ortodoxa, y el surgimiento de las Universidades.

Geografía del Paraguay

La disciplina abarca el análisis y comprensión de las características fisiográficas principales del país, las consecuencias de la mediterraneidad, las características de su población y sus actividades económicas, los efectos positivos y negativos de las migraciones para el país, las posibilidades de desarrollo a través de la educación, así como su división política, su orografía e hidrografía, como también el aprovechamiento de los recursos naturales y los efectos de su uso indiscriminado.

Incluye el estudio de la geografía física, la biogeografía, la geografía humana, la geoeconomía y la geografía política del Paraguay; con el propósito de interpretar y explicar la dinámica de los cambios que subyacen en los diversos territorios y actividades de sus actores, para comprender lo que ha llevado a conformar la situación analizada y a prefigurar, bajo determinados supuestos y tendencias, lo que podría ocurrir en el futuro.

Historia del Paraguay Independiente

Abarca el análisis e interpretación de los hechos más resaltantes que propiciaron la independencia del país, sus consecuencias socioculturales, políticas y económicas, así como las obras de gobierno sucedidos en la vida independiente del Paraguay.

Se estudian los procesos de la independencia y la formación de la república, desarrollados durante los siglos XIX, XX y XXI en especial la evolución política, social, económica y cultural de nuestro país.

Idioma

El uso y el conocimiento de idiomas están enfocados a perfeccionar la competencia lingüística del estudiante. El conocimiento de idiomas a más de la





lengua materna y de uso corriente permite a los alumnos integrarse al mundo competitivo de la región y el mundo. Conocer otros idiomas ayuda al estudiante a comprender los puntos principales presentados en un lenguaje claro y estándar sobre temas que le son familiares y que encuentra normalmente en el trabajo, los estudios, el tiempo libre, etc.

También ayudará a manejar la mayoría de las situaciones que puedan ocurrir al viajar a otros países.

Además puede producir textos conectados sobre temas que le son conocidos y de su interés personal. También puede describir oralmente experiencias y acontecimientos, sueños, esperanzas, deseos y ambiciones y dar, de forma breve, razones y explicaciones para sus planes y opiniones.

Museología

La museología es la ciencia que estudia la historia de los museos y los artefactos producidos por el hombre como manifestación de su cultura, los enlaza con los procesos históricos y explica los múltiples vínculos en las exposiciones.

Analiza los recursos que se utilizan para catalogar las piezas y las técnicas que se aplican para garantizar su conservación.

En la asignatura se estudiarán los siguientes puntos: la Historia de la Museología como ciencia, el origen y las partes de un Museo, tipologías, especificidad y gestión del Museo, los conceptos básicos de conservación de Museos, Patrimonio natural y cultural, la legislación patrimonial, la Historia y musealización del patrimonio histórico paraguayo y la Metodología de la Investigación Museológica.

Tercer Curso

Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos

Diseño, gestión y evaluación de proyectos es una disciplina de carácter teórico-práctico, pretende dotar al estudiante de los conocimientos, habilidades y herramientas para realizar una adecuada planificación y evaluación que garanticen la calidad de cualquier programa educativo.





La disciplina se sostiene sobre tres grandes pilares: el proyecto y el diseño curricular nacional, el proyecto departamental, el proyecto institucional y la planificación del docente, con la finalidad de que el estudiante analice el alcance y las implicancias del Proyecto educativo institucional, el proyecto curricular, los proyectos de intervención educativa, y proyectos comunitarios de tal modo que puedan elaborar y/o evaluar proyectos de naturaleza socioeducativa.

Teoría de la Historia

La teoría de la historia es la disciplina que tiene por objeto el estudio de las bases filosóficas, metodológicas y epistemológicas de la ciencia histórica.

La importancia de esta asignatura radica en que proporciona al estudiante las herramientas necesarias para el análisis y revisión de los problemas propios de la construcción de la historia; otorgándole, para el efecto, las bases gnoseológicas, teóricas y metodológicas.

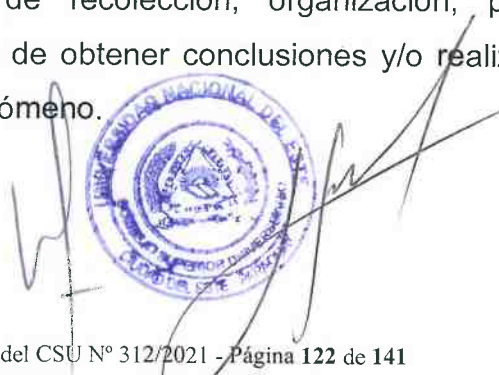
En este estudio serán abordados temas como el tiempo histórico, los hechos y procesos históricos, las funciones de la historia, el rol del individuo como sujeto histórico, las posibilidades y los límites del conocimiento histórico, entre otros.

Su estudio viabiliza la formación de profesionales de la historia con compromiso con el conocimiento científico de la historia y con la difusión del pasado humano.

Así también, permite la adquisición de una mayor conciencia sobre la imperiosidad de la metodología científica y de la teoría en el quehacer historiográfico, adoptando una actitud crítica ante los hechos históricos y superando la visión tradicional de la historia como una relación de fechas y datos.

Estadística Aplicada

La asignatura Estadística se encarga del estudio y aplicación de los métodos y procedimientos de recolección, organización, presentación de informaciones con la finalidad de obtener conclusiones y/o realizar predicciones respecto a un determinado fenómeno.





La Estadística Aplicada a los hechos y fenómenos históricos permite un análisis cuantitativo de los mismos.

En el desarrollo de la asignatura se abarcan los métodos de resúmenes y medidas numéricas descriptivas, así mismo se contemplan el estudio y la aplicación de los métodos que buscan obtener información de un colectivo mediante procedimientos del manejo de datos de la muestra por estimación o contrastación dentro de la Estadística Inferencial.

Historia Moderna

La fase de la historia que se extiende entre los siglos XVI y XVIII constituye la matriz en cuyo seno se gesta el universo social en el que las mujeres y hombres del presente estamos inmersos.

Esta asignatura se plantea el estudio de los comienzos de la modernidad, los acontecimientos históricos más relevantes acaecidos, la caída de Constantinopla, los grandes descubrimientos geográficos, los avances de la medicina y otros campos de la ciencia, los actores sociales y los procesos articulados de la Modernidad y Post-Modernidad. Se incluyen segmentos de los espacios asiático y africano.

Paraguay Indígena

La asignatura Paraguay Indígena en el Plan de Estudios de la Carrera de Historia contempla el estudio de la historia de la población indígena desde el periodo independiente de la Historia del Paraguay hasta la actualidad, comprende a 19 Pueblos Indígenas pertenecientes a 5 familias lingüísticas.

La ubicación geográfica de los pueblos, la interculturalidad, la identidad, las políticas públicas (salud, educación, vivienda), las prácticas institucionales, la legislación, la territorialidad, actividad económica y el medio ambiente son estudiados y analizados en esta disciplina con el objetivo de reconocer las tradiciones, costumbres y situación sociopolítica y económica de los pueblos indígenas a través del tiempo.

Resolución del CSU N° 312/2021 - Página 123 de 141



Antropología Social y Cultural

La antropología es la ciencia que estudia a los seres humanos de forma holística y comparativa, y esa amplitud de su objeto de estudio hace necesaria su división en diversas ramas.

Una de ellas es la antropología social, también llamada antropología cultural, que se encarga del análisis y la descripción de las culturas o estilos de vida socialmente adquiridos, tanto del presente como del pasado. Se centra en cómo surgieron y cómo se diferenciaron las culturas antiguas, así como por qué se modifican o permanecen las culturas actuales.

Más específicamente, esta rama de la antropología general aborda el estudio de los seres humanos a través de los rasgos culturales, tales como las costumbres, tradiciones, lenguaje, arte, modos de producción, organización económica y política, mitos, religión, pautas sociales, relaciones de parentesco y filiación, etc.

Adopta como perspectiva de análisis de las culturas el relativismo cultural, una mirada que concede relevancia y validez a las diversas pautas culturales, como productos genuinos de las experiencias cotidianas de las sociedades relacionadas con su ambiente.

Archivista

La Archivística se encarga del estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas relacionados con el almacenamiento de los archivos, entendidos estos como los documentos que en cualquiera de sus formatos se convierten en ineludibles fuentes de consulta para los profesionales de la historia, buscando su preservación, clasificación y consulta a través del tiempo.

A través de esta asignatura, los futuros licenciados en Historia adquirirán los conocimientos básicos sobre el almacenamiento, conservación y restauración de los documentos físicos, así como el almacenamiento y gestión de las informaciones digitales, comprendiendo el contexto en el que se originaron las informaciones y los campos de aplicación de las mismas.





Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales

La didáctica aplicada a las ciencias sociales es una disciplina teórico-práctica que permite al docente encontrar la estrategia y las técnicas necesarias para facilitar el aprendizaje de los conceptos científicos que explican la actuación del hombre como ser social y su relación con el medio natural, tanto en el presente como en el pasado, tiene como propósito analizar la práctica de la enseñanza, en concreto la realidad de la enseñanza de la geografía, la historia y las otras ciencias sociales, sus finalidades o propósitos, sus contenidos y sus métodos, para detectar y explicar sus problemas, buscar soluciones y actuar para transformar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje

Paleografía

Como disciplina científica, la paleografía se ocupa de las escrituras antiguas y su propósito principal es permitir la lectura y la transcripción correcta de los manuscritos antiguos. En ese sentido, posee una enorme relevancia en el quehacer historiográfico, debido a que una de las fuentes principales de la historia –especialmente en nuestro país– son los manuscritos disponibles en los archivos y repositorios.

Así también, la paleografía busca proporcionar herramientas para la datación de los manuscritos. Esta asignatura abordará conocimientos de paleografía general, encargada del estudio de los manuscritos antiguos, y de paleografía especializada, que se subdivide en:

- Paleografía diplomática –escritura de documentos.
- Paleografía bibliográfica –libros manuscritos antiguos.
- Paleografía numismática –escritura de medallas y monedas.
- Paleografía epigráfica –inscripciones arqueológicas.

Se dará un énfasis a la adquisición de habilidades para la lectura y transcripción de manuscritos relacionados a la historia paraguaya de los siglos XVI al XIX.



Derechos Fundamentales

En el contexto del Plan de Estudio de la Carrera de Historia, esta asignatura abarca el estudio de los derechos fundamentales, conceptualizados como los derechos adscritos universalmente a todas las personas, en cuanto ciudadano con capacidad de obrar, y que son por tanto, indisponibles e inalienables.

Son derechos fundamentales en el ordenamiento internacional, los derechos universales e indisponibles establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en los pactos internacionales de 1966 y en las demás convenciones internacionales sobre los derechos humanos.

Así también, se aborda la historia de género, que es una disciplina de la historia y de los estudios de género, que analiza el pasado con la perspectiva de género y es una derivación de la historia de las mujeres.

Producción Documental

La Producción Documental comprende el origen, la creación, el diseño de formatos de documentos.

Como asignatura del Plan de Estudios de la Carrera de Historia proporcionará los conocimientos teóricos y las estructuras de acuerdo al género documental, a modo de adquirir las capacidades para proyectar guiones documentales, investigar los temas y la realización del producto diseñado.

Los principios de la producción documental y las teorías de cada género, el proceso de investigación, medios y técnicas de producción, determinación y selección de soportes documentales, tamaños y calidad; el uso y la finalidad del documento y la diplomacia en términos de formalidad, serán desarrollados con el objetivo de crear documentos de contenido sustentado y demostrable.

Cuarto Curso

Historia Política y Económica

La Política como ciencia trata de la organización de las sociedades humanas, los gobiernos y los estados; en un estudio histórico se contempla la





evolución de estos en el tiempo en cuanto a hechos, instituciones, ideas, movimientos y líderes.

La Historia Económica estudia la evolución de los sistemas económicos y la estructura económica de las sociedades en el transcurso del tiempo; así también, las teorías imperantes, el proceso de industrialización y el desarrollo más actual de la economía mundial. La interrelación entre política y economía será constante en el desarrollo de la asignatura.

Etnología Paraguaya

La etnología es una ciencia social que se ocupa de estudiar y comparar los diversos pueblos o etnias y sus culturas, tanto del pasado como del presente. También es conocida como la ciencia de la diversidad cultural, que se interesa por el conjunto de creaciones de las sociedades humanas, es decir, sus formas de organización política y socioeconómica, sus creencias religiosas, mitos, sus sistemas de parentesco, etc.

Su objetivo principal es la comprensión de la diversidad cultural, al reconocer las diferencias culturales existentes entre los distintos grupos humanos.

Por tal motivo, esta disciplina se enfocará en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica sobre las distintas etnias existentes en el país, centrándose en sus principales características culturales, los problemas con los que se enfrentan en la actualidad, el alcance de las leyes que rigen para la protección de los mismos, las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento y los desafíos que se presentan en los distintos ámbitos para las etnias.

Arqueología

La Arqueología es la ciencia que reconstruye el pasado del hombre a través del estudio, la descripción e interpretación de los restos materiales o evidencias de las acciones humanas en un tiempo remoto hasta la actualidad.

La teoría y el pensamiento arqueológico, su metodología, las fuentes escritas y documentales, producirán la base de conocimientos sobre los temas de la Arqueología, a modo de estudiar la Arqueología clásica, medieval y





postmedieval, moderna y contemporánea, la arqueología iberoamericana; y la gestión del patrimonio arqueológico.

Historia Diplomática del Paraguay

En un mundo cada vez más globalizado –pero no menos conflictivo– y en el que las relaciones diplomáticas se vuelven inherentes a la existencia de todo Estado, es aún más necesaria la reflexión sobre los hechos históricos y sobre las medidas tomadas en el ámbito diplomático para la comprensión de los acontecimientos y de la actualidad, configurada a partir de decisiones del pasado y del presente.

Esta asignatura, además de abordar los antecedentes diplomáticos del Paraguay desde los inicios de la colonia, se centra en los procesos de relacionamiento del Estado paraguayo con las demás naciones del mundo, y de forma especial, con los países de la región del Río de la Plata, con el objetivo de reconocer los aciertos y analizar los posibles errores cometidos por los diplomáticos del Paraguay, pero por sobre todo, para la comprensión de las realidades que condicionaron las relaciones diplomáticas del Paraguay desde su configuración como Estado independiente hasta la actualidad.

Historiografía

La historiografía es el estudio de los textos escritos históricamente, las fuentes, los autores; utilizando técnicas y teorías propias de esta ciencia.

En el desarrollo de la asignatura el estudiante hará un recorrido desde la Antigüedad Clásica hasta el siglo XX.

Se estudian los antecedentes del pensamiento histórico de los griegos, los principales aportes del helenismo a los estudios históricos; luego el estudio de la historiografía romana, judía, del paganismo al cristianismo; análisis de la historiografía eclesiástica y las historias altomedievales.

Así también, conocer los aportes de las principales escuelas y tendencias historiográficas e incidencia de los historiadores latinoamericanos y paraguayos.





Historia Contemporánea

En esta asignatura se analizan los procesos históricos de los siglos XIX y XX, que tuvieron como epicentro a la Europa occidental, o se desarrollaron en relación con ella.

El punto de partida de este periodo está dado por la doble revolución (la Industrial y la francesa), que dio inicio a la expansión del capitalismo y sus actores principales (burguesía y proletariado), y se extiende hasta los tiempos presentes.

Serán estudiados la consolidación de las sociedades industriales; la democratización de la política; la formación del movimiento obrero internacional; el imperialismo; los nacionalismos; la Revolución Rusa; las guerras mundiales; el ascenso y afianzamiento de los fascismos; la conformación de distintos tipos de Estados; la Guerra Fría; el origen y desarrollo de las democracias populares; el auge del neoliberalismo, entre muchos otros. Incluye además el análisis de la política mundial del Siglo XXI y los problemas más graves con que se enfrenta el mundo.

Historia de la Cultura Paraguaya

Esta asignatura se encarga del análisis de la cultura paraguaya y su caracterización desde sus orígenes hasta la actualidad.

En ese sentido, apunta a la comprensión de la influencia de la cultura española sobre las culturas indígenas del Paraguay, en cuanto a los cambios producidos en las costumbres, tradiciones y los sistemas sociales, económicos, políticos y religiosos de las sociedades indígenas como consecuencia del proceso de conquista y colonización.

Así también, busca identificar los rasgos culturales autóctonos que se han preservado a través del tiempo, de tal modo a comprender su importancia en el proceso de configuración de la cultura paraguaya.

La visibilización de los aportes de la cultura afrodescendiente a la cultura paraguaya es un desafío asumido por esta materia.





De igual modo, serán objetos de estudio de esta asignatura la evolución cultural del Paraguay en sus rasgos más distintivos, tales como el idioma, el arte, la literatura, el periodismo, entre otros.

Metodología de la Investigación Científica

La disciplina introduce un cuerpo de conocimientos consolidados en la actualidad que se hallan en permanente evolución (tecnología, administración, economía, medicina, etc.); la metodología de investigación como disciplina, se constituye en el idioma universal de la ciencia y posibilita el avance científico en todos los campos, el intercambio y transferencia de tecnología, el consenso y el trabajo multidisciplinario tan esencial para la ciencia.

Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos, descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico, para ello, la metodología de la investigación, en términos operativos, orienta al estudiante en su razonamiento y aproximación a la realidad, ordena sus acciones y aporta criterios de rigor en el proceso de construcción del conocimiento, constituyéndose en una herramienta básica para los alumnos en el procesamiento del trabajo intelectual y la autonomía para la redacción de trabajos científicos, necesarios en la educación superior y en la vida profesional.

Experiencias y Prácticas Profesionales

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. El camino para lograrlo es a través de la investigación, reflexión y análisis de dicha práctica. Por ello se hace necesario introducirlos gradualmente en los conceptos fundamentales de la práctica investigativa, en los distintos paradigmas que sustentan esta práctica y en los procedimientos de la investigación educativa.





Ese recorrido se realizará en forma progresiva y en complejidad creciente, como modo de posibilitar a los futuros licenciados que puedan indagar, formulen problemas, hipótesis, recaben información sobre las tareas concernientes a la práctica profesional docente en el mismo campo que será escenario de su futura práctica laboral; que analicen y triangulen los datos recabados por medio de diferentes instrumentos.

Educación Ambiental

Esta disciplina encausará la formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local.

Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia del medio ambiente en beneficio de la colectividad.

Seminarios

Los seminarios son espacios del área de formación de conocimientos electivos del plan de estudio de la Carrera de Historia, se basan en la necesidad que los alumnos orienten sus estudios, perfeccionando o especializándose en aquellos temas que sean de mayor interés, conforme a las ofertas que la propia Institución otorgará de acuerdo a las necesidades emergentes del medio.

El cursado, la evaluación y la promoción en los seminarios serán reglamentados.

2.4.5 Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas

Este sistema de equivalencias (homologación y/o convalidación) de asignaturas debe constituirse en un mecanismo para asegurar que el proceso de transición entre los planes de estudios no sea traumático. Para ello se debe reglamentar adecuadamente para permitir que los/as alumnos/as afectados/as por este proceso puedan encontrar una solución inteligente.





Por otro lado, el sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe ser un mecanismo para asegurar que los profesores escalafonados (Asistente, Adjunto, Titular) no pierdan la categoría o escalafón docente.

Es importante destacar que ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio anterior, quedan fuera del sistema equivalencia (homologación y/o convalidación).

A continuación, se presenta el Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas entre 2011 y 2021.

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas.

PLAN DE ESTUDIO 2021		PLAN DE ESTUDIO 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Primero	Comunicación Oral y Escrita Castellana	Primero	Comunicación Oral y Escrita Castellana I
Primero	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	Primero	Comunicación Oral y Escrita Guaraní
Primero	Didáctica General	Primero	Didáctica General
Primero	Psicología General	Primero	Psicología General
Primero	Lógica y Filosofía	Primero	Lógica y Filosofía
Primero	Metodología del Trabajo Intelectual	Tercero	Metodología de la Investigación Científica I
Primero	Historia Antigua	Primero	Historia Antigua y Medieval
Primero	Geografía General y Regional	Primero	Geografía General y Regional
Primero	Educación Cívica y Ética	Primero	Instrucción Cívica y Ética
Primero	Paraguay Prehispánico y Colonial	Segundo	Paraguay Colonial
Segundo	Historia del Arte	Segundo	Expresión Artística
Segundo	Historia Americana Colonial e Independiente	Segundo	Historia Americana Colonial e Independiente





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas
(continuación).

PLAN DE ESTUDIO 2021		PLAN DE ESTUDIO 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Segundo	Sociología General	Primero	Sociología General
Segundo	Tecnología de la Información y Comunicación	Segundo	Tecnología de la Información y de la Comunicación
Segundo	Filosofía de la Historia	Tercero	Filosofía de la Historia
Segundo	Geografía Humana y Económica	Segundo	Geografía Humana y Económica
Segundo	Historia Medieval	-----	-----
Segundo	Geografía del Paraguay	Segundo	Geografía del Paraguay
Segundo	Historia del Paraguay Independiente	Tercero	Historia del Paraguay Independiente
Segundo	Electiva (Obligatoria) Idioma	Cuarto	Idiomas
Segundo	Electiva (Obligatoria) Museología	-----	-----
Tercero	Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	Tercero	Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos
Tercero	Teoría de la Historia	-----	-----
Tercero	Estadística Aplicada	Tercero	Estadística Aplicada
Tercero	Historia Moderna	Segundo	Historia Moderna
Tercero	Paraguay Indígena	-----	-----
Tercero	Antropología Social y Cultural	Tercero	Antropología Social y Cultural
Tercero	Archivística	Tercero	Archivística
Tercero	Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales	Segundo	Didáctica Aplicada a las Ciencias Sociales
Tercero	Paleografía	Cuarto	Paleografía
Tercero	Electiva (Obligatoria) Derechos Fundamentales	Cuarto	Derechos Fundamentales
Tercero	Electiva (Obligatoria) Producción Documental	Cuarto	Producción Documental Histórica
Cuarto	Historia Política y Económica	Cuarto	Economía Política
Cuarto	Etnología Paraguaya	Cuarto	Etnología Paraguaya
Cuarto	Arqueología	Cuarto	Arqueología
Cuarto	Historia Diplomática del Paraguay	Cuarto	Historia Diplomática del Paraguay



Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas
(continuación).

PLAN DE ESTUDIO 2021		PLAN DE ESTUDIO 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Cuarto	Historiografía	-----	-----
Cuarto	Historia Contemporánea	Tercero	Historia Contemporánea
Cuarto	Historia de la Cultura Paraguaya	Cuarto	Historia de la Cultura Paraguaya
Cuarto	Metodología de la Investigación Científica	Cuarto	Metodología de la Investigación Científica II
Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales	Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales I y II
Cuarto	Electiva (Obligatoria) Educación Ambiental	Cuarto	Educación Ambiental
Cuarto	Electiva (Obligatoria) Seminarios	-----	-----

Fuente: FAFI (2021)

2.4.6 Criterios Básicos de Evaluación y Promoción

Modalidad de Titulación

La evaluación y promoción de alumnos de la Carrera de Historia y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía, coherente con el Reglamento General y el Estatuto de la UNE.





2.5 Bibliografía

- Academia de la Lengua Guaraní, (2018) *Guarani ñe'ẽ rerekuapavẽ (gñr) (alg) Guarani ñe'ẽtekuaa Gramática guaraní*. Asunción, Paraguay: Editorial Servilibro.
- Acosta Alcaraz, F. y Krivoshein de Canese, N. (2001). *Gramática Guaraní*. Asunción, Paraguay: Acosta, Feliciano
- Álvarez, G. (2005). *Manual de Técnicas de Estudio e Investigación*. Santiago - Chile.
- Ander – EGG, E. (2004). *Métodos y Técnicas de Investigación Social II. La ciencia: su método y la expresión del conocimiento científico*. Editorial Lumen. Volumen II. Buenos Aires.
- Añorga Joaquín (1999). *Composición. La Escuela Nueva*, Madrid.
- Armas, M. (2010). *Historia universal: Oriente Medio*. Miami, FL, United States of America: Firms Press. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/36423?page=>
- Aron, R. (1992). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Durkheim, Pareto, Weber. Siglo Veinte. Sociología. Buenos Aires.
- Alonso, L. (1995). *Museología. Introducción a la teoría y práctica del museo*. Madrid. Istmo. ISBN: 9788470902789
- Arias Gómez, D. H.(2005). *Enseñanza aprendizaje de las ciencias sociales. Una propuesta didáctica*. Editorial Magisterio.
- Aurell, J., Balmaceda, C., Burke, P., Soza, F. (2013), *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal.
- Ávila Baray, H.L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Recuperado de www.eumed.net/libros/2006c/203/
- Ballesteros, A. y otros (1998). *Mapas Conceptuales. Una técnica para aprender*. Narcea, Madrid.





Ballesteros Arranz, E. (2013). *El ocaso de la Edad Media* (4a. ed.). Madrid, Spain:
Hiares Multimedia. Recuperado de
<https://elibro.net/es/lc/cireutic/titulos/43291>.

Barnouw, E. (2009). *El documental, historia y estilo*. Barcelona: Gedisa.

Barbero, M. (2007). *Historia económica mundial: del paleolítico a Internet*. Buenos Aires, Emecé.

Barón, Antón (2002). *El trabajo intelectual y la investigación en las Ciencias Sociales*. Asunción.

Bértola, L., Gerchunoff, P. (2010). *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago. CEPAL

Bucay, J. (2008). *Camino de la autodependencia*. Sudamericana, Buenos Aires – Argentina.

Bucay, J. (2009). *Las tres preguntas*. Editorial del Nuevo Extremo, Buenos Aires – Argentina.

Burrow, J. (2014). *Historia de las historias. De Heródoto al siglo XX*. Barcelona, Crítica.

Caballero Oliver, J. D. (2001) *Didáctica de las Ciencias sociales para profesores de educación secundaria*. editorial eduforma

Chávez Pérez Fidel (1998). *Redacción Avanzada. Un enfoque lingüístico*. Addison

Cameron, R. (2014). *Historia económica mundial: desde el Paleolítico hasta el presente*. Madrid: Alianza.

Cantú, C. (2004). *Compendio de la Historia Universal*. Santa Fe: El Cid Editor, 2004. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/35456?page=7>

Carrión Rosende, I. y losune Berasategi Vitoria (2010). *Guía para la elaboración de proyectos*. C:/Users/Usuario/Desktop/guia_elaboracion_proyectos_c.pd

Carrillo Castro, A. *Breve historia de la desigualdad de género* (3a. ed.). México DF: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. 2011. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/39142>





- Castilla, A. (2010). *El museo en escena*. Política y cultura en América Latina. Buenos Aires. Paidós TyPA. ISBN: 9789501256116
- Correa de Báez, Mirian. (2010). *Lengua Guaraní actual*. Asunción, Paraguay, Editorial Arami
- Cool, M. y. (2009). *Desarrollo psicológico y educación: Psicología evolutiva*. España: Editorial Alianza.
- Coscollola, M. D., & Agustó, M. F. (2010). *Innovación educativa: experimentar con las TIC y reflexionar sobre su uso*. Pixel-Bit. Revista de medios y educación,
- Cullen, C. (1997). *Crítica de las razones de educar*. Temas de filosofía de la educación. Bs. As. Paidós.
- De la Herrán, A. (2008). *Didáctica General*. España: Mc Graw Hill.
- Díaz Barriga, Á. (1992). *Didáctica y Currículo*. México D. F. : Editorial Nuevo Mar.
- Díaz Barriga, F. (1999). *Estrategias docentes para el aprendizaje significativo*. México D. F.: Editorial Mc Graw Hill.
- Domínguez Garrido, M. C. (2004). *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Pearson editorial
- Durkheim, E. (2006). *Las reglas del método sociológico y otros escritos*. Sociología. Alianza Editorial. Madrid.
- Esteve, F. (2016). *Bolonia y las TIC: de la docencia 1.0 al aprendizaje 2.0. La cuestión universitaria*.
- Espuny Tomás, M. J. (Coord.) y Velo i Fabregat, E. (Coord.). (2020). *Historia, derecho y sociedad con perspectiva de género*. Dykinson. Recuperado de <https://elibro.net/es/lc/cireutic/titulos/160004>
- Fogel, R. (2010). *Los pueblos guaraníes en la formación de la nación paraguaya*. Editorial FONDEC. Asunción, Paraguay.
- Frankl, V. (1986). *El hombre en busca de sentido*. Herder, Barcelona.





- Francés, M. (2012). *La producción de documentales en la era digital: modalidades, historia y multidifusión*. Barcelona: Cátedra.
- Fullat, O. (1992). *Filosofías de la educación*. Paideia. Barcelona.
- García, F. I., & Arribas, J. M. (1992). *Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales _ Ejercicios resueltos*. Cuadernos de la UNED.
- Gaska, H., Rehnfeldt, M. (Coords.) (2017). *Construyendo la educación intercultural indígena: Una propuesta para formación docente*. Editorial CEADUC/CONAPI. ISBN: 978-9953-76-92-5
- García Ruiz, A L. (1997). *Didáctica de las Ciencias sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Granada, grupo editorial
- Gómez Hurtado, I., & García Prieto, F. J. (2013). *Manual de Didáctica: Aprender a Enseñar*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Gombrich, E. (2014). *La Historia del Arte*. Phaidon Press. ISBN: 978-071486375-7
- González Torres, Dionisio. (2007). *Folklore del Paraguay*. Asunción. Paraguay: Editorial servilibro.
- González, M. L. C. (2011). *Recursos educativos TIC de información, colaboración y aprendizaje*. Pixel-Bit. Revista de medios y educación
- González, I. (2006). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Editorial Ediciones Cátedra, Madrid, ISBN: 978-84—376-1721-3 84-376-1721-9
- Goñi Zabala, J. M., & López, I. (2014). *Hacia un currículum guiado por las competencias: propuestas para la acción*. España: Universidad Pública de Navarra: Pamplona. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/60814?>
- Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*. Madrid, Akal.
- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° ed.). México: McGRAW-HILL.





Hernandez, R. M. (2017). *Impacto de las TIC en la educación: Retos y Perspectivas. Propósitos y representaciones.*

Hidalgo, E. (2010). *Repensar la enseñanza de la geografía y la historia: una mirada desde el género.* Barcelona: Ediciones Octaedro, S.L. 2010.
Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/61872>

Jiménez, A. (2013). *Competencias.* Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
Recuperado de <https://elibro.net/es/lc/cireutic/titulos/62824>.

Johnson, M. (2000). *Teoría arqueológica. Una introducción.* Barcelona, Editorial Ariel.

Larousse. *Diccionario de Dudas e Incorrecciones de la Lengua Española (Edición Actualizada).*

Llanos Ceballos, A. (2014). *La didáctica general en la clase: fundamentos y aplicación.* Ediciones de la U. Obtenido de
<https://elibro.net/es/lc/cireutic/titulos/70206>.

López Gómez, E. (2016). *Didáctica general y formación del profesorado.*
Universidad La Rioja, Argentina: Editorial Unir.

Lozano Fuentes, J. M. (2015). *Historia Universal contemporánea.* México D.F, Mexico: Grupo Editorial Patria. Recuperado de
<https://elibro.net/es/ereader/cireutic/39505?>

Martínez Ruiz, H. (2010). *Historia universal contemporánea.* México, D.F: Cengage Learning. Recuperado de
<https://elibro.net/es/ereader/cireutic/39969?page>

Marín Marín, A. C. (2010). *Formulación y evaluación de proyectos educativos.* Promade

Mietzel, G. (2005). *Claves de la Psicología Evolutiva* (Primera ed.). España: Editorial Herder.

Montoya, J. (2018). *Temas y problemas de geografía humana.* Universidad Nacional de Colombia. ISBN: 9789587835922





Molina, M. D., Mulero, J., Nuedo, M. J., & Pascual, A. (2014). *Estadística aplicada a las ciencias sociales*. Universidad de Alicante.

Moreno Franco, Concepción. (2010). *Manual de Castellano 1 y 2*. Asunción.

Numan, J. (2000). *Sociología*. Asunción.

Orsi, A. (1988). *Actitudes y conducta* (Primera ed.). España: Editorial Nueva Visión.

Papalia, D. (2019). *Psicología del desarrollo: De la infancia a la adolescencia* (Undecima ed.). Mac Graw Hill.

Papalia, D., Felman, R., & Martorelli, G. (2013). *Desarrollo humano*. Mac Graw Hill.

Paranaguá, A. (ed.). (2003). *Cine documental en América Latina*. Madrid: Cátedra. ISBN: 9788437620602

Pérez Juste, R. (2012). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*.

Quirós, J. (2013). *La materialidad de la historia. La arqueología en los inicios del siglo XXI*. Madrid, Akal.

Raya Díez, E. (2011). *Herramientas para el diseño de proyectos sociales*. Universidad de la Rioja Servicio de Publicaciones.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española* (Edición Actualizada).

Real Academia Española. *Diccionario de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española* (Edición Actualizada).

Renfrew, B. (1993). *Arqueología. Teorías, métodos y práctica*. Madrid, Akal.

Rodríguez, O. (2016). *Estudios de Arte Latinoamericano y Caribeño, Vol. I*. Editorial Iberoamericana. ISBN: 978-607-417-354-3

Rodríguez, O. (2017). *Estudios de Arte Latinoamericano y Caribeño, Vol. II*. Editorial Iberoamericana. ISBN: 978-607-417-395-6



- Rojas Alvarez, C. G. (2021). *Didáctica de las Ciencias Sociales para la educación de personas jóvenes y adultas*. Módulos de capacitación y actualización de docentes en educación para personas jóvenes y adultas. Editorial. Recuperado de [Ministerio de Educación y Ciencias](#)
- Rodríguez, J. y Muñiz, T. (2000). *Principios, fines y derechos fundamentales*. Madrid: Dykinson. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/53630?page=>
- Rubio Tovar, J. (2011). *El vocabulario de la traducción en la Edad Media*. Alcalá de Henares, Spain: Editorial Universidad de Alcalá. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/cireutic/53534?page=9>
- Sánchez Huete, J. C. (2008). *Compendio de Didáctica General CCS*. España: Fundación Dialnet.
- Sabine, G. (2006). *Historia de la Teoría Política*. Fondo de Cultura Económica.
- Sapag Chain, N. y Reinaldo Sapag Chain (2008). *Preparación y evaluación de proyectos*. 5ª ed. Mc. Graw Hill
- Tamayo y Tamayo, M. (1992). *El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación con manual de evaluación de proyectos*. Segunda Edición. Limusa. México D.F. 163 pp.
- Toubert, P. (2016). *En la Edad Media: fuentes, estructuras, crisis*. Granada, Spain: Editorial Universidad de Granada. Recuperado de <https://elibro.net/es/lc/cireutic/titulos/48133>.
- Vallejo, P. M. (2011). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales* (Vol. 3). Universidad Pontificia Comillas.
- Vázquez, F. (2006). *Territorio y Población: nuevas dinámicas regionales en Paraguay*. Asunción, Ed. Unf, ISSN/ISBN: 9992591862
- Vidales, I. (2008). *Biología General* (Segunda ed.). España: Editorial Limusa.
- Zanardini, J., Biederman, W. (2019). *Los Indígenas del Paraguay*. Editorial CEADUC. Asunción, Paraguay.

